

BOLSA DE MADRID:—Cotización oficial del día 13 de Febrero de 1930.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsando 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0		Fechas	0/0				0/0	0/0
11-2-29	73,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > > > G, de 100 > > > H, de 200 > >	73,40	12-2-29	583,00	Banco de España.....	500	90	Interés anual por 100	680,00	
12-2-29	73,25		73,40	12-2-29	477,00	Banco Hipotecario de España...	500			93,00	
12-2-29	73,25		73,40	12-2-29	426,00	Banco Español de Crédito.....	250			100,60	
12-2-29	73,25		73,50	12-2-29	230,00	Banco Hispano-Americano.....	500			109,00	
12-2-29	73,25		73,40	12-2-29	220,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500			99,50	
12-2-29	73,25		73,40	7-2-29	180,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
12-2-29	73,25		72,50	9-1-29	185,00	Socied. Gral. Azu- Preferentes...	500				
12-2-29	72,50		72,50	12-2-29	68,00	carera España... Ordinarias...	500			60,00	
12-2-29	72,50		12-2-29	1.158	Unión Española de Explosivos...	100	1.168				
			12-2-29	608,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	60,50				
			23-2-29	324,00	Idem Norte de España.....	475					
			11-1-29	56,00	Banco Español Rio de la Plata	500 pesos.					
					OBLIGACIONES						
10-2-29	83,00	Serie E, de 24.000 pesetas nominales. > E, de 12.000 > > > D, de 6.000 > > > C, de 4.000 > > > B, de 2.000 > > > A, de 1.000 > > > G, de 100 > > > H, de 200 > >	82,75	3-2-29	470,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	93,00		
10-2-29	83,00		82,75	12-2-29	93,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	100,60		
10-2-29	83,70		83,70	12-2-29	100,60	Idem id. id.....	500	6	109,00		
12-2-29	83,90			12-2-29	109,00	Idem id. id.....	500				
10-2-29	83,50			12-2-29	99,50	Idem del Banco de Crédito					
11-2-29	87,90			5-2-29	79,50	Local	500	6	99,50		
11-2-29	87,00			30-1-29	95,20	Sociedad Gral. Azuc ^a España...	500				
11-2-29	87,00			30-1-29	82,75	Madrid a Ariza.....	500	5			
			8-2-29	78,50	Serie A.						
1-2-29	76,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales. > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > >	76,00	13-5-29	72,50	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	4 1/2			
10-2-29	76,45		76,00	13-5-29	75,00	Madrid a Ariza..... > C.	500	4			
12-2-29	76,00		76,00	14-2-29	75,00	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3			
12-2-29	76,00		76,00	13-5-29	72,50	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3			
			13-5-29	72,50	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3				
			28-5-29	64,00	5. ^a serie	500					
					<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>						
12-2-29	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > >	93,00	11-2-29	99,25	Obligaciones	500		99,00		
12-2-29	92,75		93,00	28-8-29	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500				
11-2-29	93,30		93,00	11-2-29	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500				
12-2-29	92,75		93,00	12-2-29	90,00	Idem id. 1918.....	500				
12-2-29	92,75		93,00	13-5-29	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
					CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO						
30-1-29	90,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales. > E, de 25.000 > > > D, de 12.500 > > > C, de 5.000 > > > B, de 2.500 > > > A, de 500 > >	90,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	107,900	Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a			31,20 pesetas por 100 francos.—50.000 a 31,15.		
2-2-29	91,00		91,00	Idem sin corriente.....	0						
10-2-29	91,25		90,50	Idem fin próximo.....	0						
12-2-29	90,60		91,00	4 por 100 amortizable.....	15,000						
12-2-29	90,60		91,00	5 por 100 amortizable.....	103,000						
12-2-29	90,60		91,00	Acciones del Banco de España.....	13,500						
				Idem del Banco Hipotecario.....	0						
				Idem de la Arrendataria de Tabacos...	500						
				Azucarera—Preferentes	0						
				Idem—Ordinarias	12,800						
12-2-29	100,35	BRUDA FERROVIARIA AMORTIZABLE 5 POR 100 Serie A..... > B..... > C.....	100,35	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	180,000	LONDRES, a la vista, cheque, 3.000 libras, a			38,60 pesetas una.		
12-2-29	100,35		100,30	Idem id. al 6 %.....	30,000						
12-2-29	100,30										

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Patología general con su clínica, vacante en la facultad de Medicina de Sevilla. (Turno de Auxiliares.)

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 3 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, en la Sala de Lectura del Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1910, con las modificaciones establecidas en el Real decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación o documental propio y el programa de la asignatura.

Asimismo se presentará el recibo de haber ingresado en la Habilitación correspondiente al Ministerio de Instrucción pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925, para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid, a disposición de los señores opositores, desde el día 23 del actual, a las once de la mañana.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Presidente del Tribunal, Antonio Simonang. P.—213.

Tribunal de oposiciones para proveer plazas de Auxiliares Mecanógrafos.

El día 22 del actual, a las cuatro y media de la tarde, se procederá al sorteo para determinar el orden en que han de actuar los opositores admitidos para celebrar los ejercicios ante cada uno de ambos Tribunales A y B.

En consecuencia, con el resultado de ese sorteo, el día 24, a las tres y media de la tarde, comenzarán a practicar el primer ejercicio los números 1 al 20 inclusive de los opositores correspondientes al Tribunal A, y a las seis, los que hubieren obtenido iguales números para el Tribunal B.

El sorteo y los ejercicios para que se convocan se harán en el salón del piso principal del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Los opositores que no acudieren el día y en la hora en que les correspondieren actuar, con arreglo al número que hubieren obtenido en el sorteo, quedarán excluidos, entendiéndose que renuncian a tomar parte en los ejercicios, a no ser que en debida forma acrediten, a juicio del Tribunal, respectivo, que por verdadera causa de fuerza mayor no pudieron acudir, en el momento preciso. En ese caso actuarán en el segundo y último llamamiento, que será exclusivo para éstos.

Madrid, 14 de Febrero de 1930.—Los Vocales Secretarios de los Tribunales: José Belda Carreras, Emiliano de Dios. P.—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se hallan vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central dos plazas de Auxiliar temporal, adscritas al tercer grupo de la Sección de Historia, que han de proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Reales órdenes de 27 de Septiembre y 13 de Noviembre de 1929.

Este Decanato anuncia la provisión de dichas plazas por concurso, comprendiendo una las asignaturas de Arqueología, Numismática y Epigrafía e Historia primitiva del Hombre, y la otra, las asignaturas de Teoría de la Literatura y de las Artes, Historia del Arte y Arqueología arábiga.

Las plazas mencionadas de Auxiliar temporal tienen la dotación anual de 3.000 pesetas, en concepto de gratificación.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias documentadas, en la Secretaría de esta Facultad, en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con los justificantes de los méritos que aleguen, debiendo acreditar tener aprobado el grado de Doctor.

Conforme a lo preceptuado en la Real orden de 13 de Noviembre próximo pasado, los admitidos a este concurso tendrán que practicar en la forma que acuerde la Facultad, algún ejercicio que demuestre sus aptitudes para el desempeño de los indicados cargos.

Será obligación de los Profesores auxiliares, además de las ausencias de los Catedráticos, prestar los servicios que los Profesores titulares les encomienden, como complemento de las enseñanzas orales y prácticas, y quedar afectos a las Comisiones y órdenes del Sr. Decano, para que nunca pueda estar desatendida la enseñanza; todo a tenor de las disposiciones legales en vigor.

El citado Real decreto de 9 de Enero de 1919 y las referidas disposiciones complementarias establecen todas las condiciones de previsión y desempeño de las Auxiliares temporales.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Decano, José Alemany. P.—212

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Utrera, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 20.800 habitantes; vacante en 12 de Enero de 1930 por jubilación. Primera vacante.

Sevilla, 24 de Enero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer. P.—191

Destino vacante que se publica en la "Gaceta de Madrid", en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Sevilla (segunda vacante), Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 22 para Maestro; 205.723 habitantes; vacante el 30 de Enero de 1930 por jubilación.

Sevilla, 4 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Federico Sánchez Castañer. P.—178

JUNTA CENTRAL DE TRANSPORTES

Por acuerdo del excelentísimo señor Presidente de la Junta Central de Transportes, y sin alterar el plazo señalado para la presentación de proposiciones en el anuncio del concurso para adjudicación de la línea de San Feliú de Torelló a Vich, plazo que expira a las trece horas del día 17 del mes actual, se suspende la apertura de los pliegos que aparezcan presentados dentro de dicho plazo y que estaba señalada en el abudido anuncio para el día 22 del presente mes de Febrero, apertura que queda aplazada para más o señalamiento hasta que se resuelva el recurso de alzada interpuesto ante el excelentísimo señor Ministro de Fomento por D. Ramón Pous Vila.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Vocal Secretario, Fernando Corral. P.—

Dispuesto por la Real orden del Ministerio de Fomento número 27, de fecha 15 de Enero último (GACETA del 30), que se declare válido el concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 22 de Septiembre de 1929 para la adjudicación de las líneas de Murcia a Alcantarilla; a Espinardo y a El Palmar, concurso que había quedado en suspenso por Real orden de 23 de Octubre anterior, se hace público, para conocimiento de los señores que presentaron proposiciones para dicho concurso dentro del plazo que a tal efecto se señaló, que la apertura de los pliegos se verificará el día 27 del actual mes de Febrero, a las once y treinta horas, en el despacho del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por carretera y ante una Comisión del Comité permanente de la Junta Central.

Madrid, 13 de Febrero de 1930.—El Vocal Secretario, Fernando Corral. P.—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ALGECIRAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 828 de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), en cédulas del Banco Hipotecario de España al 5 por 100, constituido en esta Sucursal en 27 de Septiembre de 1926, a nombre de D. José María Medina Rodríguez y su esposa doña Concepción Scherzinger Gutiérrez, para retirar indistintamente, se anuncia al

público por primera vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, en la GACETA DE MADRID, El Sol, de Madrid, y El Noticiero de Algeciras, según determinan los artículos cuartito y 41 del Reglamento vigente del Banco de España; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta dependencia expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras, 4 de Febrero de 1930.—
El Secretario, Angel del Cerro.
X—499.

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración, llevando a cumplimiento el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 25 de Enero último, ha acordado proceder al estampillaje de las 71.360 acciones que tiene el Banco en circulación, para consignar en ellas la liberación de capital que les ha sido reconocida, a razón de 35 pesetas por acción.

Los señores accionistas podrán presentar sus títulos, a partir del día 10 de los corrientes, en Barcelona, en las oficinas de este Banco; en Madrid, en los Bancos de Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito, y en provincias, en casa de los corresponsales del Banco, donde se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes facturas para la operación de estampillaje.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.—
El Director gerente, Eduardo María Buxaderas.

X—501

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en 25 de Enero último, ha acordado ofrecer en suscripción reservada a los señores accionistas, las 28.640 acciones de este Banco, de valor nominal 250 pesetas cada una, que por acuerdo de la propia Junta se ponen en circulación, al tipo de 200 por 100, o sea al precio de 500 pesetas por acción, teniendo dichas acciones, con efecto retroactivo al 1.º de Enero del corriente año, los mismos derechos y deberes que las actualmente en circulación, cuya numeración correlativa continuará.

Los señores accionistas podrán ejercer este derecho, suscribiendo a razón de dos acciones nuevas por cada cinco que posean, contra presentación del cupón número 46; que sólo a este efecto podrá utilizarse, y pago de 500 pesetas por título, en los días comprendidos entre el 12 y el 26 del actual.

La presentación del cupón número 43, y el pago del importe mencionado, podrá verificarse en Barcelona, en las oficinas de este Banco; en Madrid, en los Bancos de Urquijo, Hispano Americano y Español de Crédito; y en pro-

vincias, en casa de los corresponsales del Banco, donde se facilitarán a los señores accionistas las correspondientes facturas y se entregarán los resguardos provisionales de las acciones suscritas a canjear dentro del presente ejercicio, por los títulos definitivos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.—
El Director gerente, Eduardo María Buxaderas.

X—502

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS ENGLEBERT

El Consejo de administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de conformidad con los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, para el día 17 de Marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, 7, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria del Consejo de administración.

2.º Aprobación del balance del ejercicio 1929.

3.º Aplicación del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.º Nombramiento de Consejeros.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los señores accionistas poseedores de acciones de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Madrid, 12 de Febrero de 1930.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—
Visto bueno: el Presidente, Angel González Santibañes.

X—494

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO

CARTAGENA

Por fallecimiento de D. José Prado Ramírez, Corredor de Comercio de esta plaza, se ha solicitado la devoción de la fianza que aquél tenía constituida para ejercer el citado cargo.

Debiendo verificarse dicha devoción, transcurrido el plazo de seis meses, esta Junta Sindical lo hace público por si hubiere lugar a reclamación alguna contra la expresada fianza.

Cartagena, 6 de Febrero de 1930.—El Síndico Presidente, Pedro Ruiz.

X—495

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE RESPONSA

Habiéndose extraviado un resguardo isonario, expedido por esta Caja general en 4 de Octubre de 1929 con el número 43.382 de entrada, constituido por D. Francisco de Paula Rives Martí, de la propiedad de la Compañía Metalúrgica Hisbel, y a disposición del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Laguna, de esta Corte, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X—496

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIAL Y COMERCIO

Cumpliendo lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 27 del corriente mes de Febrero, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Mendizábal, número 1.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta cumplirán previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 6 de Febrero de 1930.—El Consejero Delegado, Nicazar de las Añas Pumariño.

X—498

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado dos resguardos isonarios, expedidos por esta Caja general en 31 de Agosto y 18 de Octubre de 1918, respectivamente, con los números 233.596 y 233.920 de entrada y 92.039 y 92.260 de registro, correspondientes al depósito constituido por don Manuel Córdón García para garantía (Valencia), e importancias 2.100 pesetas y 704 pesetas, respectivamente, en Duda perpetua 4 por 100 interior, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que lo presente en esta Caja general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Madrid, 11 de Febrero de 1930.—El Ordenador de pagos, Alejandro Ruiz de Tejada.

X—500

COMUNIDAD DE ACREDORES DE LA VASCO-GASPELLANA

Por acuerdo de la Junta administrativa y liquidadora de esta Sociedad, de fecha 1.º de Diciembre de 1929, se paga un reparto de capital a los títulos debidamente reconocidos, de un 3 por 100, con cargo a ventas de Madrid, y un 2 por 100 con cargo a las de Bilbao, en la calle de Montesquiza, 22, principal derecha, horas de cuatro a siete.

El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—503

BANCO M. CANTIL

Su situación en 31 de Diciembre de 1929.

(Ajustada al modelo aprobado por Real orden de 8 de Abril de 1924.)

ACTIVO		PESETAS
I Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	16.582.243,71	
Monedas y billetes ex- jeros, valor efectivo...	18.198,21	
Bancos y Banqueros.....	7.932.867,83	
		24.533.309,75
II Cartera:		
Efectos de comercio has- ta 90 días.....	21.486.437,23	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	>	
Títulos:		
Fondos públicos.....	73.964.786,17	
Otros valores.....	17.512.720,19	
		112.963.943,59
III Créditos:		
Deudores con garantía prendaria	11.791.642,26	
Deudores varios a la vista	3.595.559,74	
Deudores a plazo de 90 días	26.459.566,50	
Deudores en moneda extranjera	3.523.653,14	
		45.370.421,64
IV Inmuebles y terrenos.....		2.795.694,75
V Mobiliario, Cajas de seguridad e insta- laciones		768.542,99
VI Accionistas		6.600.000,00
VII Cupones y amortización al cobro.....		239.210,38
VIII Deudores por aceptaciones.....		678.156,49
IX Cuentas diversas.....		2.585.863,11
X Valores nominales:		
Valores en poder de corresponsales	20.344.473,54	
Garantías personales....	39.560.309,82	
Depósitos de mercan- cias	2.080.000,00	
Depósitos en custodia.	407.174.972,78	
Depósitos en garantía.	12.871.879,90	
		482.031.636,04
		678.566.778,74

PESETAS

PASIVO

I Capital		15.000.000,00
II Fondo de reserva.....	7.500.000,00	
Fondo de provisión.....	4.750.000,00	
Fondo de fluctuación de cartera	750.000,00	
		13.000.000,60
Fondo de amortización de inmuebles.		75.000,00
III Acreedores:		
Bancos y Banqueros....	28.361.217,99	
Acreedoras a la vista c/c y consignación...	43.225.392,50	
Acreedores hasta el pla- zo de un mes (Caja de Ahorros).....	75.668.856,18	
Acreedores a mayores plazos	8.110.886,58	
Acreedores en moneda extranjera	4.113.218,13	
		159.485.571,47
IV Efectos y demás obligaciones a pagar.		1.871.022,19
V Aceptaciones		678.156,49
VI Acreedores por cupones y amortiza- ciones		1.831.794,26
VII Cuentas diversas.....		3.997.275,66
VIII Impuestos		830.000,00
IX Pérdidas y ganancias (Remunero)....		266.322,52
X Valores nominales:		
Acreedores por valo- res en poder de co- rresponsales	20.344.473,54	
Pólizas de crédito per- sonal garantizadas....	39.560.309,82	
Depositantes de mer- cancias	2.080.000,00	
Depositantes en valo- res en custodia.....	407.174.972,78	
Depositantes de valo- res en garantía.....	12.871.879,90	
		482.031.636,04
		678.566.778,74

El Interventor, Manuel Bastos Santiuste.—El Director, Luis Catalán Fernández.

X—497

BANCO HISPANO AMERICANO

Habiéndose extraviado el resguardo transmisible número 58, expedido por la Sucursal de este Banco en Calahorra el día 16 de Enero de 1929, correspondiente al depósito de 58.500 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 5 por 100 1927, constituido en la misma por D. Celso Jiménez Zapatel, se anuncia al público por tercera vez, en cumplimiento y a los efectos del artículo 71 de los Estatutos.

Madrid, 13 de Febrero de 1930.

X—219

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 22 del actual mes de Enero, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Metallwaren Fabrik Zug, contra la Sociedad anónima Industrias Forb, S. A., se saca a públi-

ca subasta, por primera vez, término de veinté días y precio de pesetas 900.000, la finca siguiente, con todos los objetos, muebles y maquinaria en ella existente:

Finca urbana, consistente en un edificio de planta baja, que comprende tres cuadras grandes y tres pequeñas destinadas a fábrica y almacenes; otra casa torre destinada a habitación, con su jardín, patios y agua de su dotación, sita en el término de municipal de esta ciudad, barriada de Gracia y lugar llamado Travesera, conocida por "Can Bartra", señalada con el número 315 en la calle de la Travesera, formando chaflán con la calle de Sicilia, sin número en ésta, constando dicha casa-torre de bajos, primer piso y desván, todo lo que se halla enclavado en un solar de superficie 4.270 metros 40 decímetros cuadrados, iguales a 113.293 palmos 94 décimos 50 céntimos de palmo cuadrados; lindante: en junto, por uno de sus frentes Norte, con la calle de la Travesera; por la izquierda, entrando Este, con la calle de Sicilia; por la derecha, con sucesores de don Juan Matas; por detrás, con los Pa-

dres Misioneros del Sagrado Corazón de María.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 22 de Marzo próximo venidero y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 900.000 pesetas, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo

menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Barcelona, 31 de Enero de 1930.—
El Secretario, Cándido García.

X-503

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia proferida en el expediente de declaración de herederos abintestato de doña Josefa Daussa y Castro, por el presente se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Josefa Daussa y Castro, reclamando la herencia su hermano D. Luis Daussa Castro y sus sobrinos D. Arturo, D. Pedro y doña Isabel Daussa Sangüesa, el primero en una tercera parte y los tres últimos en una novena parte cada uno, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de sesenta días.

Barcelona, 11 de Enero de 1930.—
El Secretario, Mariano Pujadas.

X-506

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a que se pasa a hacer mención, y en los cuales ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Linares a 7 de Febrero de 1930. El señor D. Joaquín Pérez Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario, declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Compañía minera de Linares, Sociedad anónima, domiciliada en Madrid, representada por el Procurador D. Antonio García Ferreyol, bajo la dirección del Letrado D. Francisco Izquierdo López, contra la Sociedad Minera San José, de Linares, declarada en rebeldía, y en su representación los estrados del Juzgado, sobre cancelación de gravámenes en cuantía de 96.669,31 pesetas,

Fallo que debo declarar y declaro extinguida por prescripción la acción hipotecaria que dimanante de las escrituras de esta misma clase fueron establecidas sobre las siguientes fincas:

Primera. Una pertenencia incompleta de mina, igual a 46.577 metros, con el nombre de *San Martín* primero y segundo.

Segunda. Una demasia para la mina descrita, llamada *San Martín*, que ocupa una extensión superficial de 19.097 metros 45 centímetros, en el paraje nombrado *Cuesta del Mimbre*.

Tercera. Mina plomiza, nombrada *San Fernando*, que consta de 12 pertenencias, con una extensión superficial de 120.000 metros cuadrados; y

Cuarta. Treinta y nueve pertenencias, que componen 390.000 metros cuadrados de extensión superficial, con el nombre de prolongación; situadas en Las Lagunas, y cuyas hipotecas son:

A) Una a favor de D. Ramón Fernández San Juan, vecino de Madrid, en garantía del pago de un préstamo de 43.500 pesetas, con el interés del 8 por 100 anual; el cual fué cedido por dicho señor a la Sociedad minera San José, de Linares, representada por el Gerente D. Santiago Ortiz Traspaña, por el precio de 45.240 pesetas, a que asciende dicho crédito, en 6 de Junio de 1887, en virtud de escritura otorgada en Madrid en 11 de Junio de igual año, ante el Notario D. Francisco Tovar, que fué inscrita en 17 de Febrero de 1888, a los folios, tomos, libros y fincas que se mencionan en el certificado expedido por el Sr. Registrador de la propiedad de esta ciudad; y

B) Otra hipoteca a favor de D. José Acosta y Velasco, como Gerente de la Sociedad Velasco Hermanos, hasta la cantidad de 125.000 pesetas, en garantía del pago de un préstamo de pesetas 70.000, con el interés del 12 por 100 anual, a virtud de las escrituras de obligación y rectificación otorgadas en 28 de Febrero de 1881 y 14 de Junio del mismo año; cuyo crédito, que fué reducido por capital e intereses a pesetas 51.529,35, y cedido por la Sociedad Velasco Hermanos a la Sociedad minera San José, de Linares, por escritura de 18 de Julio de 1887, que fué inscrita a los folios, tomos, libros y fincas que describe la ya dicha certificación del Registrador; condenando, en su consecuencia, a la demandada Sociedad minera San José, de Linares, a pasar por tal declaración de prescripción, pues ello, sin hacer expresa condena de costas a ninguno de los litigantes, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará por edictos e insertando su parte dispositiva en el *Boletín Oficial de la provincia de Jaén* y *GACETA DE MADRID*, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín P. Romero.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó y firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.—Ante mí, Pablo Miralles.”

Dado en Linares a 10 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. Por mandado de S. S., el Secretario, Pablo Miralles.

X-493

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de Madrid, en los autos ejecutivos de procedimiento sumario que sigue el Procurador don Eduardo Morales, en nombre de don Felipe de la Llama Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, importe de un préstamo hecho a D. Antonio Ticheva-

ría Llamazares, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, en la cantidad de 50.000 pesetas, la finca hipotecada, o sea:

Una casa sita en esta Corte y su calle particular, llamada Pasaje de Montesa, número 3 provisional, hoy en construcción, que constará de cuatro plantas y ático, manzana 337 del Ensanche, distrito de Buenavista, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte; su figura es un polígono de seis lados; el primero, situado al Norte, que es su entrada, linda con el pasaje particular denominado de Montesa, en línea de veinte metros sesenta y cinco centímetros; el segundo lado o medianería derecha linda con solar propio del Sr. Pradillo, en línea de doce metros cuarenta y cinco centímetros; el tercer lado, situado al Sur, mide doce metros, y linda con casa del Sr. Duñauria, y el cuarto lado mide dos metros cincuenta centímetros, y linda con la misma casa, y está situado al Oeste; el quinto lado mide ocho metros treinta y ocho centímetros, forma parte del testero y linda con casa que fué de D. Andrés Méndez, y está situado al Sur, y el sexto y último lado mide quince metros cinco centímetros, forma medianería izquierda, situada al Este, y linda con la casa número 17 de la calle de Montesa; la superficie es de doscientos setenta y ocho metros cuadrados, o sean tres mil quinientos ochenta pies y sesenta y cuatro decímetros, todos cuadrados.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 11 de Marzo próximo, a las once de su mañana, o sea en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que sirve de tipo para la subasta el de 50.000 pesetas, fijado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, debiendo aceptarse por el rematante, en el acto de la subasta, estas condiciones, sin cuyo requisito no les será admitida la proposición que hicieran.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que con la antelación de veinte días se insertará en el *“Boletín Oficial”* de esta provincia para conocimiento del público.

Dado en Madrid a 11 de Febrero de 1930.—El Secretario, P. S., Emilio Escheban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia.

X-504

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 43.)

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la planta			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meacs	Días		Población	Provincia
3.777	D. Rafael Conde Rotegón.....	2 enero 1886.....	26 sepbro. 1910.....	5. ^a	16	10	0	Activo.....	Valdepero.....	Falencia.
3.778	Arcadio Burgos Canal.....	13 novro. 1887.....	29 sepbro. 1910.....	2. ^a	16	0	20	Idem.....	Albalote.....	Granada.
3.779	Luis Sanebo Catalán.....	27 agosto 1885.....	30 sepbro. 1910.....	—	—	—	—	Excedente.....	De Sanidad Militar.	
3.780	José Blanco Rodríguez.....	3 marzo 1880.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.781	Eulogio Muñoz Cortázar.....	16 julio 1884.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.782	Fernando Muñoz Cortázar.....	1 diciembre 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.783	Severino Torres Acero.....	19 novro. 1880.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.784	Angel Sánchez Sánchez.....	7 sepbro. 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.785	Bernique Pascual Lozano.....	15 julio 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.786	Tomás Mancholas Prado.....	16 febrero 1888.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.787	Fernando Martínez Novot.....	2 sepbro. 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.788	Vicente Sanza Blanco.....	20 abril 1884.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.789	Carlos Pérez Serra.....	5 diciembre 1885.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.790	Juan Nuevo Díez.....	8 sepbro. 1885.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.791	Rafael Criado Cardona.....	24 octubre 1889.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.792	Luis Iglesias Ruiz.....	1 marzo 1890.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.793	Ramón Piqui Parales.....	4 agosto 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.794	Mmanuel Lamata Desabarrad.....	9 novro. 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.795	Antonio López Castro.....	22 sepbro. 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.796	José Rodríguez Castillo.....	13 diciembre 1885.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.797	Antonio Pérez Núñez.....	12 diciembre 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.798	Gustavo Martínez Manrique.....	1 novro. 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.799	Eulio Romero Maldonado.....	6 sepbro. 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.800	José González Vidal.....	3 diciembre 1885.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.801	Nicolás Martínez de Retuerto.....	6 diciembre 1882.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.802	José Artal Costa.....	15 enero 1888.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.803	Bernique Ostolá González.....	30 sepbro. 1888.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.804	Antonio Jimenez Arrieta.....	29 marzo 1888.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.805	Antonio Mallón Vieario.....	17 octubre 1889.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.806	Ramón Rodrigo Bosch.....	11 abril 1884.....	1 octubre 1910.....	—	—	—	—	Idem.....	Idem	idem
3.807	Román José Suárez Rodríguez.....	16 junio 1885.....	2 octubre 1910.....	2. ^a	6	4	0	Activo.....	Avilés.....	Oviedo.
3.808	Rafael Pérez Vázquez.....	3 marzo 1887.....	3 octubre 1910.....	2. ^a	13	6	27	Idem.....	Madridejos.....	Toledo.
3.809	Antonio Bujalance Frias.....	25 enero 1886.....	Idem id.....	3. ^a	9	1	6	Excedente.....	Almunia de San Juan.....	Huesca.
3.810	Carlos Urioste López de Arroyabe.....	23 diciembre 1885.....	Idem id.....	3. ^a	8	0	21	Activo.....	Jérica.....	Castellón.
3.811	Carlos Baylín Aramburo.....	15 junio 1888.....	Idem id.....	3. ^a	2	7	21	Excedente.....	—	—
3.812	Alfredo Gómez Garriga.....	20 enero 1881.....	4 octubre 1910.....	3. ^a	11	7	20	Activo.....	—	—
3.813	Pedro Moragues Deladuer.....	30 mayo 1884.....	5 octubre 1910.....	3. ^a	9	1	1	Excedente.....	—	—
3.814	José Casajá Fernández.....	16 abril 1883.....	6 octubre 1910.....	4. ^a	14	11	11	Activo.....	Valseca.....	Segovia.
3.815	Angel Espinosa Aguirre.....	2 agosto 1884.....	7 octubre 1910.....	2. ^a	15	7	8	Idem.....	Mondragón.....	Gipúzcoa.
3.816	Salvador Rey Larrumendi.....	29 diciembre 1883.....	8 octubre 1910.....	2. ^a	2	8	8	Idem.....	Canedo.....	Orense.
3.817	Anibal Bascuas Más.....	10 junio 1884.....	Idem id.....	3. ^a	13	9	17	Idem.....	Santa Elena.....	León.
3.818	Federico Ramos de Molina.....	3 junio 1886.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.....	—	—

3.810	José Martín Enrique	18 octubre 1885	9 octubre 1910	4.ª	11-7-24	Idem.		
3.820	Emiliano Marta Lorente	7 agosto 1886	10 octubre 1910	5.ª	8-0-0	Idem.		
3.821	José San Gil Miguel	28 febrero 1880	11 octubre 1910	3.ª	9-1-0	Activo	Pitacant	Valencia
3.822	Antonio Cabello de Alba Martínez	28 febrero 1887	15 octubre 1910	1.ª	2-7-8	Idem.	Montilla	Córdoba
3.823	Fernando Miranda Hurtad	6 enero 1884	17 octubre 1910	2.ª	4-7-27	Idem.	Ponferrada	León
3.824	Ignacio Francisco Martínez Llorante	29 julio 1884	Idem id.	5.ª	16-11-16	Idem.	Azaña	Teruel
3.825	Arturo García López	6 septbr. 1883	10 octubre 1910	2.ª	27-10-7	Idem.	Avilés	Oviedo
3.826	Guillermo José Gil García	8 abril 1884	Idem id.	2.ª	15-8-3	Idem.	La Alfranca de Doña Codina	Zaragoza
3.827	Valeriano Cabral Martínez	28 agosto 1885	Idem id.	4.ª	2-8-10	Excedente		
3.828	Alfredo Carroño García	31 marzo 1877	20 octubre 1910	2.ª	17-3-14	Activo	Castroñón	Oviedo
3.829	Benito Alcina Quessada	10 septbr. 1884	Idem id.	—	—	Excedente		
3.830	Francisco Lloro Regales	21 diciembre 1885	Idem id.	—	—	Idem.		
3.831	Venancio Rodríguez García	2 abril 1884	21 octubre 1910	4.ª	11-3-15	Activo	Quintanilla Vivar	Burgos
3.832	Julián Ballesteros Blanco	24 febrero 1891	23 octubre 1910	3.ª	3-10-20	Idem.	Santander	Santander
3.833	Alberto Carroño Arias	8 abril 1881	24 octubre 1910	1.ª	8-2-15	Idem.	Avilés	Oviedo
3.834	José María Busciera y Pla	24 nobre. 1888	26 octubre 1910	4.ª	5-3-24	Idem.	Ollauri	Logroño
3.835	Nicolás Tello Peinado	28 agosto 1884	Idem id.	—	—	Excedente		
3.836	Antonio Lanuza Cervera	12 nobre. 1881	27 octubre 1910	—	—	Idem.		
3.837	Ricardo García Díaz	1 julio 1885	28 octubre 1910	3.ª	2-4-15	Activo	Molledo	Santander
3.838	Amor Martínez Zotes	9 junio 1882	Idem id.	—	—	Excedente		
3.839	Felicísimo de Paz Cabero	11 agosto 1881	30 octubre 1910	3.ª	17-0-4	Activo	Santa María del Páramo	León
3.840	Juan de Partearroyo Herreros	10 mayo 1885	31 octubre 1910	—	—	Excedente		
3.841	Manuel García Arias	16 febrero 1882	2 nobre. 1910	—	—	Idem.		
3.842	Alfredo de la Vega Hazas	4 agosto 1885	3 nobre. 1910	4.ª	6-8-0	Idem.		
3.843	Ramón Como Boca	2 marzo 1886	Idem id.	5.ª	1-0-0	Idem.		
3.844	Vicente García González	28 marzo 1885	4 nobre. 1910	3.ª	7-0-24	Activo	Adalia	Valladolid
3.845	Benito Rojo Zamora	21 marzo 1878	6 nobre. 1910	8.ª	7-0-8	Idem.	Rivera Baja	Alava
3.846	Adolfo Gutiérrez y Román	15 enero 1885	7 nobre. 1910	4.ª	13-6-9	Idem.	El Robledo	Albacete
3.847	Manuel García Alonso	18 septbr. 1887	9 nobre. 1910	2.ª	15-11-8	Idem.	Badajoz	Badajoz
3.848	Lucio García Pérez	8 febrero 1885	13 nobre. 1910	3.ª	3-0-18	Idem.	Muzotera	Salamanca
3.849	Francisco Andrés y Henche	2 abril 1885	10 nobre. 1910	2.ª	5-7-11	Idem.	Tala, era de la Reina	Talado
3.850	Francisco Verdú Pérez	7 diciembre 1881	20 nobre. 1910	3.ª	16-0-18	Idem.	Pinoso	Alicante
3.851	Joaquín Bojás Poch	25 abril 1879	21 nobre. 1910	2.ª	4-4-0	Excedente		
3.852	Cinco Antena Marco	17 nobre. 1885	Idem id.	2.ª	3-11-23	Activo	Abanilla	Murcia
3.853	Tomás Pérez Brá	30 abril 1889	22 nobre. 1910	1.ª	2-10-2	Idem.	Albacete	Albacete
3.854	José Lima Gómez	14 junio 1883	Idem id.	2.ª	18-0-3	Idem.	Oliva de Jerez	Badajoz
3.855	Emilio Ragerio Oll Bastra	26 marzo 1887	23 nobre. 1910	4.ª	2-0-14	Excedente		
3.856	Francisco Oliva Díaz	7 agosto 1882	26 nobre. 1910	3.ª	12-0-25	Activo	Jabugo	Huelva
3.857	José Aznar Ratoruadas	22 mayo 1883	Idem id.	3.ª	7-0-0	Excedente		
3.858	Lorenzo Revilla Zamajo	22 junio 1883	Idem id.	1.ª	1-9-23	Idem.		
3.859	Buenaventura Giménez Sánchez	21 nobre. 1879	28 nobre. 1910	1.ª	14-7-23	Activo	Albacete	Albacete
3.860	EdUARDO ROYÓN GUTIÉRREZ	12 mayo 1883	30 nobre. 1910	3.ª	4-11-7	Idem.	Villanueva del Fresno	Badajoz
3.861	Antonio Ruiz Dorado	11 junio 1883	2 diciembre 1910	1.ª	9-7-0	Idem.	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz
3.862	Felipe Encinas Hernández	33 julio 1883	Idem id.	2.ª	7-10-0	Excedente		
3.863	José Valdeón Andrés	2 octubre 1884	6 diciembre 1910	2.ª	4-7-24	Activo	Hallín	Albacete
3.864	Julio Ledesma López	7 junio 1883	7 diciembre 1910	2.ª	13-6-28	Idem.	Osuna	Sevilla
3.865	Jesús Cabezudo Artoyo	19 abril 1878	10 diciembre 1910	2.ª	14-0-18	Excedente		
3.866	Esteban Ortiz Rivas	18 julio 1884	15 diciembre 1910	2.ª	6-10-15	Activo	Estepa	Sevilla
3.867	Gabriel Kanabria Fernández	19 mayo 1886	19 diciembre 1910	2.ª	4-6-8	Idem.	Mérida	Badajoz
3.868	Germán Camaño Solar	20 julio 1885	21 diciembre 1910	—	—	Excedente		
3.869	Santiago Díaz-Crespo Jiménez	20 marzo 1887	22 diciembre 1910	3.ª	15-3-15	Idem.		
3.870	Ángel Porta Otero	20 diciembre 1886	24 diciembre 1910	2.ª	10-0-2	Activo	Fene	Coruña
3.871	Cerros Aguilera Cabezas	6 septbr. 1882	Idem id.	3.ª	2-6-24	Idem.	Villamediana de Iragua	Logroño
3.872	Blasencio Hormaza Olagüibel	6 septbr. 1883	28 diciembre 1910	3.ª	14-7-18	Idem.	Plencia	Vizcaya
3.873	Luis Armenteros Díaz	31 octubre 1881	Idem id.	3.ª	14-3-10	Excedente		
3.874	Teodoro Picó Ubada	6 enero 1883	Idem id.	3.ª	4-1-7	Activo	Castalla	Alicante
3.875	Celestino Carrada Hernández	6 abril 1879	27 diciembre 1910	3.ª	6-6-15	Idem.	Imón	Guadalajara
3.876	Eduardo González García	22 agosto 1886	31 diciembre 1910	—	—	Excedente		
3.877	Amadeo García Salazar Lugo	1 abril 1886	1 enero 1911	1.ª	0-4-12	Activo	Vitoria	Alava
3.878	Jesús Telpa-Acampa y Ercasuna	17 enero 1886	Idem id.	1.ª	2-0-30	Idem.	Bilbao	Vizcaya
3.879	Joaquín dos Mota	3 mayo 1880	Idem id.	4.ª	0-3-17	Idem.	Pueblo Turmasa	Castellón
3.880	Emilio García de Uña	28 julio 1885	2 enero 1911	3.ª	2-0-16	Excedente		
3.881	José Aveilino Martínez Ruiz	10 nobre. 1880	3 enero 1911	2.ª	15-2-10	Activo	Blanca	Murcia

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la plaza			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
3.882	D. Hermenegildo González Pérez.	2 enero 1888.	4 enero 1911.	2. ^a	1	8	0	Activo.	Podrosa del P.	Burgos.
3.883	Victoriano Llorante Ordoño.	12 enero 1888.	Idem id.	4. ^a	0	10	4	Excedente.		
3.884	Joaquín Serratosa Ballesteros.	13 junio 1886.	7 enero 1911.	1. ^a	9	7	7	Activo.	Ronda.	Málaga.
3.885	Franzisco Lobato Lobo.	28 septbr. 1880.	Idem id.	1. ^a	3	0	15	Excedente.		
3.886	Manuel Ribera Taribé.	27 mayo 1880.	Idem id.	5. ^a	1	3	0	Idem.		
3.887	Faustino Rodríguez Perdiguero.	20 julio 1883.	9 enero 1911.	3. ^a	7	2	0	Activo.	Estépar.	Burgos.
3.888	Arturo Fuentes y Fuentes.	15 agosto 1880.	Idem id.	4. ^a	8	5	11	Excedente.		
3.889	Antonio Riera Sellent.	8 marzo 1869.	12 enero 1911.	—	—	—	—	Idem.		
3.890	Luis Puente Cartamil.	12 agosto 1884.	17 enero 1911.	4. ^a	15	11	17	Activo.	Alamillo.	Ciudad Real.
3.891	Julián Martín Renodo.	19 junio 1887.	18 enero 1911.	3. ^a	0	8	2	Excedente.		
3.892	Manuel Mer Gúell.	7 febrero 1878.	19 enero 1911.	1. ^a	18	9	12	Activo.	Barcelona.	Barcelona.
3.893	Jaime Ayguadé Miró.	24 julio 1882.	Idem id.	1. ^a	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.
3.894	Joaquín Anglés de Yebra.	28 julio 1882.	Idem id.	1. ^a	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.
3.895	Luis Ruiz Vicent.	20 febrero 1874.	Idem id.	1. ^a	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.
3.896	Jaime Torolló Casanova.	30 septbr. 1882.	Idem id.	1. ^a	16	9	12	Idem.	Barcelona.	Barcelona.
3.897	José García Rodríguez.	15 junio 1886.	21 enero 1911.	2. ^a	16	9	12	Idem.	Vélez-Benadilla.	Granada.
3.898	Bernardo Betegón Herranz.	31 octubre 1888.	Idem id.	4. ^a	15	0	25	Idem.	Navas de San Antonio.	Segovia.
3.899	José Ramón Secchi Angeli.	14 octubre 1867.	23 enero 1911.	—	—	—	—	Excedente.		
3.900	Luis Manuel García Junceda Fernández.	27 marzo 1864.	24 enero 1911.	2. ^a	11	11	18	Idem.		
3.901	Manuel Jiménez Muñio.	23 diebro. 1886.	25 enero 1911.	3. ^a	13	9	28	Idem.		
3.902	Josús Eguiburu Banciella.	12 mayo 1882.	27 enero 1911.	1. ^a	10	8	27	Activo.	Aller Cabañaquinta.	Oviedo.
3.903	Esteban Jorgo Fuentes Machin.	3 agosto 1835.	Idem id.	2. ^a	11	9	26	Idem.	Sos del Rey Católico.	Zaragoza.
3.904	José Oliva García.	22 agosto 1885.	28 enero 1911.	2. ^a	15	11	7	Idem.	Paterna del Campo.	Huelva.
3.905	Juan Romero Gómez.	1 diebro. 1884.	Idem id.	2. ^a	9	5	0	Idem.	Plasencia.	Cáceres.
3.906	Vicente Alfonso Urdaniz y Bueno.	30 octubre 1885.	1 febrero 1911.	3. ^a	7	11	0	Excedente.		
3.907	Martín Calabay Asensio.	27 enero 1894.	Idem id.	3. ^a	4	11	0	Idem.		
3.908	Florentino Suárez Solar García.	20 julio 1880.	2 febrero 1911.	1. ^a	2	11	9	Activo.	Navá.	Oviedo.
3.909	Santiago María Peña.	14 octubre 1886.	3 febrero 1911.	2. ^a	5	9	14	Idem.	Logroño.	Cáceres.
3.910	Antonio Navarro Guillén.	4 septbr. 1881.	4 febrero 1911.	2. ^a	10	9	14	Idem.	Adra.	Almería.
3.911	Emilio Villorgas Zuloaga.	23 nobre. 1886.	6 febrero 1911.	3. ^a	9	6	0	Excedente.		
3.912	José Ortega Moreno.	20 julio 1888.	7 febrero 1911.	1. ^a	7	7	8	Activo.	Guadahortuna.	Granada.
3.913	Jacinto Lafuente Vallejo.	3 marzo 1883.	10 febrero 1911.	3. ^a	6	8	0	Idem.	Múduex.	Guadalajara.
3.914	Juan Antonio Hernández Vázquez.	12 junio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
3.915	Ponciano Sariñana Ilorero.	13 enero 1882.	14 febrero 1911.	3. ^a	10	7	13	Activo.	Almonacid de la Sierra.	Zaragoza.
3.916	Ernesto Fraile Aula.	23 agosto 1882.	Idem id.	3. ^a	9	8	28	Idem.	Horcajo de la Sierra.	Madrid.
3.917	Valerio Peñas Rodin.	14 febrero 1887.	16 febrero 1911.	3. ^a	13	1	3	Idem.	Las Rozas.	Madrid.
3.918	Marcelino Alas y Cores.	27 mayo 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
3.919	Arcadio Martín Grande.	16 enero 1884.	16 febrero 1911.	5. ^a	0	6	28	Activo.	Robleza de Cojos.	Salamanca.
3.920	Francisco Martínez Trasobares.	26 enero 1886.	21 febrero 1911.	3. ^a	12	7	20	Idem.	Morata de Jalón.	Zaragoza.
3.921	Leocadio Seirada Díaz.	9 diebro. 1887.	25 febrero 1911.	5. ^a	0	8	13	Excedente.		
3.922	Francisco Luque Beltrán.	13 febrero 1890.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.923	Leonardo Fernández Guerrero.	15 octubre 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.924	Luis López Ortiz.	4 julio 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.925	Ovidio Hernández Rodríguez.	20 febrero 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.926	Bernardo Marco Cía.	20 agosto 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.927	Mariano Anfrón Armangol.	18 febrero 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.928	Enrique Sánchez Bisch.	7 enero 1888.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.929	Alfonso Areces Matilla.	23 enero 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.930	Severino de Andrés Unzueta.	8 junio 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.931	Domingo Celestino Moliner Aedo.	10 enero 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.932	Eduardo Mateo Fernández.	23 abril 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.933	Juan Altarbo Fernández.	28 agosto 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.934	Enrique Monereo Francis.	16 julio 1884.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.935	Benjamin Turiso Campaño.	21 marzo 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.936	Adalberto Rodríguez Fernández.	23 abril 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.937	Tirso Rodríguez García.	15 mayo 1887.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
3.938	Manuel Suca Moya.	5 abril 1886.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		

Núm.	Nombre	Fecha	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
3.959	Manuel Portela Herrero	6 enero 1882	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Idem
3.940	Delfín Hernández de Iriary	25 julio 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Idem
3.941	Felipe Pérez Álvarez	24 mayo 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Idem
3.942	Federico Altamira Acuña	3 octubre 1885	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Idem
3.943	Rafael Claudió y Ruiz	27 agosto 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	Idem	Idem
3.944	Pablo Amalio Pérez Plaza	17 agosto 1886	28 febrero 1911	—	—	Excedente	—	—	—
3.945	Antonio Torres López	19 junio 1873	1 marzo 1911	5.ª	13-5-27	Activo	Cangas	—	León
3.946	Gregorio Alonso Corral	9 mayo 1886	2 marzo 1911	1.ª	13-9-18	Idem	Valladolid	—	Valladolid
3.947	Francisco Soler Escalas	2 julio 1871	Idem id.	2.ª	7-1-15	Idem	Budalona	—	Barcelona
3.948	Juan de Dios Soler Badía	11 mayo 1877	Idem id.	2.ª	7-1-0	Idem	Badalona	—	Barcelona
3.949	Bonifacio Ruiz Romero	15 marzo 1879	Idem id.	2.ª	1-7-8	Idem	Bonatao	—	Juán
3.950	Manuel Mosquera Asánsolo	23 marzo 1882	Idem id.	2.ª	1-1-22	Excedente	—	—	—
3.951	José Santo Tomás Daunis	21 enero 1884	4 marzo 1911	5.ª	1-0-26	Idem	—	—	—
3.952	José Quiote Poyatos	9 marzo 1886	8 marzo 1911	2.ª	15-11-14	Activo	Boena	—	Córdoba
3.953	Antonio Ossorio Bolaños	12 febrero 1888	11 marzo 1911	2.ª	1-5-27	Idem	Mérida	—	Badajoz
3.954	Carlos Villarino de Cabo	10 nobre 1881	13 marzo 1911	2.ª	1-2-7	Idem	Sea	—	Orense
3.955	Pedro Arensio Valencia	27 junio 1883	15 marzo 1911	5.ª	14-7-28	Idem	Valdovino	—	Valladolid
3.956	Juan Fraile y García Lozano	19 junio 1885	Idem id.	—	—	Excedente	—	—	—
3.957	José de Urquiza y Barañano	20 octubre 1878	22 marzo 1911	—	—	Idem	—	—	—
3.958	José Catalán Azcón	20 marzo 1887	23 marzo 1911	3.ª	2-9-12	Idem	—	—	—
3.959	Arturo Eiol Pifarre	20 nobre 1884	Idem id.	3.ª	1-6-3	Activo	Alfarrás	—	Lérida
3.960	José María Collantes Pereira	7 febrero 1879	27 marzo 1911	1.ª	4-9-6	Idem	Oviedo	—	Asturias
3.961	José Canedo Trigo	4 diebra 1884	28 marzo 1911	2.ª	2-7-0	Excedente	—	—	—
3.962	Miguel Illiguer Mora	15 nobre 1880	Idem id.	5.ª	10-3-0	Idem	—	—	—
3.963	Benigno José Madero Ortiz Sicutos	1 febrero 1885	3 abril 1911	2.ª	15-11-14	Activo	Madridajos	—	Toledo
3.964	Ramón Barrios Rilo	20 junio 1882	Idem id.	3.ª	10-6-24	Idem	Oza de los Ríos	—	Coruña
3.965	Antonio Hornillo García-Camacho	31 mayo 1879	18 abril 1911	1.ª	10-3-16	Idem	Villanueva de la Serena	—	Badajoz
3.966	Pablo Casanovi Wiscat	13 marzo 1887	21 abril 1911	—	—	Excedente	—	—	—
3.967	Manuel Rodríguez Álvarez	12 enero 1885	24 abril 1911	4.ª	16-4-5	Activo	Villaviciosa de Odón	—	Madrid
3.968	Ramiro García Pérez	23 nobre 1885	25 abril 1911	4.ª	1-0-0	Excedente	—	—	—
3.969	Luis Vázquez Groizard	21 enero 1885	26 abril 1911	2.ª	10-5-0	Activo	Pereiro de Aguilar	—	Orense
3.970	Francisco González Díez	14 marzo 1882	Idem id.	4.ª	1-2-7	Idem	Villablino	—	León
3.971	Pablo Mañaz Morál	23 octubre 1884	27 abril 1911	5.ª	16-2-16	Idem	Romboldia	—	Valladolid
3.972	José Alvarez Sierra Manchón	17 mayo 1887	5 mayo 1911	3.ª	1-0-0	Excedente	—	—	—
3.973	José A. Gutiérrez Barroto	4 agosto 1883	12 mayo 1911	2.ª	2-7-24	Idem	—	—	—
3.974	Vigoriano Anzouzo y Euba	23 marzo 1882	14 mayo 1911	5.ª	16-5-17	Activo	Guernica	—	Vizcaya
3.975	Juho Larrá Fernández	19 febrero 1885	17 mayo 1911	3.ª	2-3-2	Excedente	—	—	—
3.976	Manuel Navarro y Alonso de Celada	27 junio 1875	20 mayo 1911	2.ª	16-4-9	Activo	Valencia de Alcántara	—	Cáceres
3.977	Benigno Antonio Domínguez Criollo	15 diebra 1876	Idem id.	4.ª	2-1-15	Idem	Puebla del Maestro	—	Badajoz
3.978	Bonifacio González Germado	16 octubre 1883	22 mayo 1911	—	—	Excedente	—	—	—
3.979	José Alvarez Yáñez Gómez	19 mayo 1883	27 mayo 1911	2.ª	15-0-18	Activo	Navia de Suarna	—	Lugo
3.980	José María Garro Basterrechea	7 octubre 1884	28 mayo 1911	3.ª	10-3-17	Idem	Amurrio	—	Álava
3.981	Fernando Cadenas Quosada	27 nobre 1886	Idem id.	—	—	Excedente	—	—	—
3.982	Ramón Ordóñez Beyzer	27 julio 1881	29 mayo 1911	3.ª	16-5-23	Activo	Moral Calatrava	—	Ciudad Real
3.983	Nicolás Martín Cirías	8 nobre 1879	5 junio 1911	3.ª	15-1-10	Idem	Chamartín de la Rosa	—	Madrid
3.984	Juan José Villar Sixto	20 marzo 1884	7 junio 1911	—	—	Excedente	—	—	—
3.985	Constantino Pérez Pastoriza	30 nobre 1884	9 junio 1911	4.ª	10-3-15	Activo	Matanza	—	León
3.986	Fernando Alfonso Pintado	12 nobre 1886	Idem id.	5.ª	14-11-15	Idem	Puentevallana	—	Segovia
3.987	Manuel Neugtase Casaurrán	12 diebra 1886	12 junio 1911	2.ª	15-7-27	Idem	Aliaga	—	Teruel
3.988	Ricardo Sorja Aguado	3 abril 1884	Idem id.	5.ª	16-7-11	Idem	Bétera	—	Valencia
3.989	Carlos Píder Laineo	9 sepbre 1887	13 junio 1911	2.ª	11-0-19	Idem	Aranjuez	—	Madrid
3.990	EdUARDO MARTÍNEZ NEIRA	14 diebra 1885	14 junio 1911	2.ª	4-10-0	Idem	Zambrana	—	Álava
3.991	Ramón Ángel Cromadas	25 nobre 1880	16 junio 1911	1.ª	4-0-10	Excedente	—	—	—
3.992	Ubaldo Alvarez Ruiz	9 marzo 1887	17 junio 1911	1.ª	12-7-23	Activo	Orense	—	Orense
3.993	José Casapós Goda	14 junio 1887	Idem id.	—	—	Excedente	—	—	—
3.994	Federico Gil Arévalo	23 diebra 1884	22 junio 1911	2.ª	12-3-0	Activo	Posada de Llanera	—	Oviedo
3.995	José Ramón Sordo Alvarez	7 marzo 1885	23 junio 1911	—	—	Excedente	—	—	—
3.996	José de la Peña Martín González	28 agosto 1887	27 junio 1911	2.ª	13-0-30	Activo	Piedrahíta	—	Ávila
3.997	José Aláiz Urteaga	16 octubre 1881	20 junio 1911	3.ª	16-6-0	Idem	Villaboua	—	Guipúzcoa
3.998	Enrique Tollera Aracena	15 julio 1879	Idem id.	—	—	Excedente	—	—	—
3.999	Rafael Larráz Arandiz	9 junio 1889	1 julio 1911	2.ª	7-10-18	Activo	Irún	—	Guipúzcoa
4.000	Manuel Quintana Vilar	10 nobre 1879	Idem id.	—	—	Excedente	—	—	—
4.001	Antonio Goba Gállego	25 sepbre 1883	Idem id.	—	—	Idem	—	—	—

N.º	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
4.088	D. Antonio Octavio Díaz	26 enero 1887	8 julio 1911	—	—	—	—	Excedente		
4.089	Angel Zamorano Páramo	28 junio 1887	10 julio 1911	3.ª	4	2—19	—	Activo	Navamorcuende	Toledo
4.090	Miguel Bernabé Sánchez	10 diciembre 1884	11 julio 1911	3.ª	4	5—10	—	Idem	Sádaba	Zaragoza
4.091	Pedro de Arabiotorts y Onagoltia	9 junio 1897	15 julio 1911	5.ª	16	3—15	—	Idem	Abadiano	Vizcaya
4.092	Miguel Merano Marchante	6 octubre 1875	17 julio 1911	1.ª	5	9—18	—	Idem	San Fernando	Cádiz
4.093	Eliseo Mendes Otero	26 diciembre 1884	19 julio 1911	2.ª	10	1—3	—	Excedente		
4.094	Emilio Nufes Hernández	18 mayo 1893	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
4.095	Manuel de Torres Grima	12 febrero 1884	25 julio 1911	—	—	—	—	Idem	Sanidad Nacional	
4.096	Robian Enrique López Cordero	9 octubre 1899	26 julio 1911	3.ª	0	0—21	—	Activo	Asiz	Navarra
4.097	Federico Mestre Fern.	28 agosto 1892	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
4.098	Banigue García Castillo	13 febrero 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
4.099	Alberto García Ibañiz	23 febrero 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
4.100	José Souto Novas	22 julio 1887	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
4.101	Ricardo Castelo Gómez	4 julio 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
4.102	Manuel Heriberto Martínez	18 octubre 1874	27 julio 1911	2.ª	10	0—12	—	Idem		
4.103	José Gallego Alcazar	7 febrero 1877	29 julio 1911	1.ª	17	5—10	—	Idem		
4.104	Luis Matías García	27 mayo 1879	1 agosto 1911	—	—	—	—	Idem		
4.105	David Hernández Sánchez	15 octubre 1885	3 agosto 1911	1.ª	2	7—16	—	Activo	Morón de la Frontera	Sevilla
4.106	Pedro Gascon García de la Parra	14 julio 1884	8 agosto 1911	3.ª	18	2—4	—	Idem	Calzada de Calatrava	Ciudad Real
4.107	Fernando González de Canales Romero	15 marzo 1893	9 agosto 1911	2.ª	10	2—28	—	Excedente		
4.108	Cayetano Barriga Morano	6 octubre 1884	10 agosto 1911	1.ª	15	4—19	—	Activo	Badajoz	Badajoz
4.109	José Bosch Solves	18 octubre 1881	12 agosto 1911	3.ª	14	11—10	—	Idem	Almusalés	Valencia
4.110	Cándida López de Ulibarri e Ibañi	4 agosto 1884	14 agosto 1911	2.ª	2	1—0	—	Idem	Santa Galen del Cid	Burgos
4.111	Guamán Obispo Alvarez	7 agosto 1889	15 agosto 1911	4.ª	11	5—0	—	Excedente		
4.112	Emilio Bana Moreta	1 octubre 1885	18 agosto 1911	—	—	—	—	Idem		
4.113	Pascual Benito Melendo	1 junio 1884	23 agosto 1911	4.ª	14	8—20	—	Activo	Piqueras de San Esteban	Soria
4.114	Florencio González Carrascol	14 marzo 1893	25 agosto 1911	3.ª	6	0—0	—	Idem	Baltanás	Palencia
4.115	José Fernández Campo	4 marzo 1887	20 agosto 1911	2.ª	7	3—15	—	Excedente		
4.116	Rafael Quijada Jiménez	16 julio 1880	30 agosto 1911	4.ª	2	0—14	—	Idem		
4.117	Anastasio Adolfo Artiach Arolzaga	15 abril 1884	1 agosto 1911	1.ª	18	0—30	—	Activo	Bilbao	Vizcaya
4.118	Pedro Santandreu Planas	23 julio 1885	Idem id.	3.ª	16	1—13	—	Idem	Santa Margarita	Balboares
4.119	Adrián Nadal Navarro	9 agosto 1887	Idem id.	4.ª	8	3—22	—	Idem	Bargas	Toledo
4.120	Ramón de la Peña Molina	13 julio 1881	2 agosto 1911	4.ª	2	0—0	—	Idem	Herrerros de Suso	Avila
4.121	Pedro Aldamiz Echevarria Urciola	3 junio 1880	6 agosto 1911	3.ª	15	1—25	—	Idem	Gordejuela	Vizcaya
4.122	Felipe Gasca López	23 agosto 1892	8 agosto 1911	2.ª	4	3—1	—	Idem	Ballebar	Huesca
4.123	Santiago del Canto García	29 febrero 1886	11 agosto 1911	4.ª	8	0—0	—	Excedente		
4.124	Luis Gálvez Hernández	5 febrero 1885	12 agosto 1911	2.ª	15	10—29	—	Activo	Baena	Córdoba
4.125	Lotenzo Baez Alvarez	10 agosto 1887	Idem id.	4.ª	10	8—4	—	Idem	Iscar	Valladolid
4.126	Domingo Fernández Ventosa	12 junio 1885	Idem id.	5.ª	9	4—2	—	Idem	Megeces	Valladolid
4.127	Eleuterio Martín Valleros	9 octubre 1887	14 agosto 1911	3.ª	16	0—20	—	Idem	Aldenueva de la Vera	Cáceres
4.128	Agustín Coma Alvarez	20 diciembre 1884	15 agosto 1911	3.ª	2	11—21	—	Idem	Paracuellos de Jarama	Madrid
4.129	Fernando de Buono Martínez	9 octubre 1883	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
4.130	Santiago Millán Sáez	25 julio 1878	18 agosto 1911	3.ª	7	7—19	—	Activo	Escal	Huesca
4.131	Gloria Mado Rueda	30 octubre 1889	Idem id.	4.ª	8	9—12	—	Idem	Pesquera-Duero	Valladolid
4.132	Antoni del Campo Díez	10 mayo 1888	Idem id.	5.ª	9	4—15	—	Idem	Arandilla	Burgos
4.133	Valentín Gómez Palacios	15 mayo 1888	19 agosto 1911	4.ª	2	11—23	—	Idem	Calzadilla	Segovia
4.134	Francisco Cienfuegos Gordillo	15 octubre 1883	20 agosto 1911	2.ª	13	10—1	—	Idem	Azuaga	Badajoz
4.135	Félix Sánchez Ladró	13 diciembre 1880	21 agosto 1911	2.ª	5	5—0	—	Idem	Bonasa	Toledo
4.136	Manuel Mateo Alfaro	8 julio 1893	22 agosto 1911	3.ª	15	10—3	—	Idem	Almarza	Soria
4.137	Federico López-Angulo Benítez	19 octubre 1872	23 agosto 1911	1.ª	3	11—9	—	Idem	Málaga	Málaga
4.138	Eusebio Gimeno Sáinz	1 julio 1885	28 agosto 1911	—	—	—	—	Excedente		
4.139	Agustín Argüelles Terán	21 agosto 1889	29 agosto 1911	—	—	—	—	Idem		
4.140	Mariano Pulg Quero	31 enero 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem	De Sanidad Militar	
4.141	Mano Romero Pla	2 abril 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.142	Celedonio Padilla Casar	8 agosto 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.143	Pedro Sáinz García	25 mayo 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.144	Juan López Ruedas	13 junio 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem

4.069	Gabriel Guerra Blanco	7 enero 1889	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.070	José Martínez de Mendivil Ondarra	22 abril 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.071	Narciso Fuentes Márquez	28 febrero 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.072	Arturo Manrique Sáenz	3 febrero 1887	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.073	Blas Padilla Sánchez	16 enero 1888	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.074	Luis Hernández Marcos	30 octubre 1888	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.075	Victoriano Peches Blanco	6 sepbrs. 1883	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.076	Saturino Giner Ripoll	11 febrero 1888	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.077	Pedro Galarraga Jiménez	28 sepbrs. 1888	Idem id.	—	—	Idem	Idem	idem
4.078	Heraclio Navas Barrejo	18 junio 1888	30 sepbrs. 1911	4.ª	1-5-10	Idem	Idem	idem
4.079	Domingo Gavilán Eiguren	28 sepbrs. 1887	2 octubre 1911	2.ª	15-3-28	Idem	Villivestré del Pinar	Burgos.
4.080	Rafael Lario Carrasco	2 junio 1887	9 octubre 1911	2.ª	9-0-2	Idem	Bailén	Jalón.
4.081	Primo Gila Regidor	19 enero 1884	Idem id.	3.ª	14-10-0	Idem	Bailén	Jalón.
4.082	Julio Moré Rebuerto	12 mayo 1883	Idem id.	3.ª	2-11-0	Idem	El Espinar	Segovia.
4.083	Fernando Pérez Rodríguez	30 mayo 1888	Idem id.	4.ª	1-3-12	Idem	Saillas de Jalón	Zaragoza.
4.084	Juan Estillas Reizach	16 abril 1888	Idem id.	—	—	Excedente	Idem	Idem
4.085	Acacio Hernández Romeo	13 nobre. 1898	10 octubre 1911	4.ª	6-9-10	Idem	Idem	Idem
4.086	Nilamón Lázaro Sáenz	8 enero 1886	11 octubre 1911	4.ª	6-9-10	Activo	Ellesteros de Calatrava	Ciudad Real.
4.087	Gerardo de Villagas Palacios	8 octubre 1887	18 octubre 1911	3.ª	12-0-23	Idem	Valdevacas de Montejo	Segovia.
4.088	José Mateos Jarabo	14 julio 1881	23 octubre 1911	1.ª	7-0-0	Idem	Málaga	Málaga.
4.089	Andrés Goshlich Candela	20 octubre 1884	24 octubre 1911	3.ª	15-10-25	Idem	Castañar de Ibor	Cáceres.
4.090	Cleodaldo Tranque Cantero	7 sepbrs. 1887	Idem id.	—	—	Excedente	Idem	Idem
4.091	Aniano Redero Barrientos	9 octubre 1881	28 octubre 1911	4.ª	0-10-9	Activo	Valrojado	Toledo.
4.092	Antonio Fernández Lersena	28 sepbrs. 1880	30 octubre 1911	3.ª	7-9-27	Idem	Casas de Fernando Alonso	Cuenca.
4.093	Fabian Álvarez e Inestal	28 abril 1878	31 octubre 1911	1.ª	10-0-0	Idem	Almería	Almería.
4.094	José María Pardo López	8 febrero 1885	2 nobre. 1911	3.ª	6-0-23	Idem	Villaseco de los Gaitos	Salamanca.
4.095	Antonio Luque López	23 diciembre 1884	8 nobre. 1911	2.ª	13-1-12	Idem	San Javier	Murcia.
4.096	Manuel Marqués Millet	25 mayo 1886	Idem id.	3.ª	15-9-4	Idem	Adamuz	Córdoba.
4.097	Rafael Pazo Verdugo	22 febrero 1882	Idem id.	5.ª	10-11-3	Excedente	Idem	Idem
4.098	Nemesio Buitrón Andrés	16 sepbrs. 1885	4 nobre. 1911	2.ª	1-7-18	Activo	El Torrico	Toledo.
4.099	Virgilio Torres Pomelo	21 octubre 1885	7 nobre. 1911	5.ª	1-9-11	Excedente	Idem	Idem
4.100	Dionisio Vega Mateos	9 octubre 1885	8 nobre. 1911	3.ª	2-0-11	Activo	La Ginota	Albacete.
4.101	Jesús Pazo Teneada	11 julio 1879	9 nobre. 1911	5.ª	14-0-20	Excedente	Idem	Idem
4.102	Gregorio A. Alba Rodríguez	26 mayo 1884	11 nobre. 1911	2.ª	0-8-24	Activo	Teo	La Coruña.
4.103	Bonifacio López	18 febrero 1872	14 nobre. 1911	3.ª	8-4-25	Idem	Penferrada	León.
4.104	Francoisco Domínguez Martínez	16 sepbrs. 1887	15 nobre. 1911	2.ª	2-11-7	Idem	Bolro	La Coruña.
4.105	Julián Casas Rodríguez	4 enero 1880	Idem id.	3.ª	0-6-21	Idem	Villanova de Alcardete	Toledo.
4.106	Honorato Gutiérrez de Castro	8 febrero 1886	17 nobre. 1911	3.ª	8-7-8	Idem	Alden Real	Segovia.
4.107	Mariano Pizarro López	12 marzo 1886	20 nobre. 1911	4.ª	0-10-16	Idem	Ostanes del Monte	Zamora.
4.108	Antonio Font Cáceres	4 abril 1888	24 nobre. 1911	—	—	Excedente	Idem	Idem
4.109	Francoisco Angulo Tamayo	11 febrero 1873	27 nobre. 1911	2.ª	7-11-22	Activo	Jerez de los Caballeros	Badajoz.
4.110	Miguel Ángel Poggio y Diaz	28 sepbrs. 1879	29 nobre. 1911	1.ª	27-10-23	Idem	Madrid	Madrid.
4.111	Jesús Castillo García	20 nobre. 1885	1 diciembre 1911	3.ª	15-11-19	Idem	Puerto de la Cruz	Canarias.
4.112	Juan F. Nebot y Franch	12 enero 1887	2 diciembre 1911	2.ª	7-10-2	Idem	Chite y Talará	Granada.
4.113	Rafael Santos Tapiaño	22 agosto 1880	5 diciembre 1911	4.ª	4-11-10	Excedente	Idem	Idem
4.114	Francoisco Benés Tirado	28 enero 1881	11 diciembre 1911	3.ª	10-10-20	Activo	Segovia	Segovia.
4.115	Isidro del Valle Díez	21 junio 1885	14 diciembre 1911	2.ª	12-1-18	Idem	Ruta	Córdoba.
4.116	Joaquín Bená Blanco	1 diciembre 1883	15 diciembre 1911	3.ª	6-8-7	Excedente	Idem	Idem
4.117	Francoisco J. Miranda González	28 agosto 1887	26 diciembre 1911	—	—	Idem	Idem	Idem
4.118	Narciso A. Becardero Colera	15 octubre 1882	28 diciembre 1911	2.ª	14-0-23	Activo	Archidona	Málaga.
4.119	Arturo González Muñoz	10 julio 1883	29 diciembre 1911	2.ª	6-7-0	Idem	Alcañiz	Teruel.
4.120	Doroteo García Pérez	6 febrero 1880	40 diciembre 1911	5.ª	15-9-23	Idem	Conquista	Córdoba.
4.121	Juan Ruiz Grama	21 julio 1882	30 diciembre 1911	4.ª	10-7-5	Idem	Medinilla	Avila.
4.122	Enrique Herrera Gómez Morales	18 nobre. 1882	2 enero 1912	3.ª	0-8-7	Idem	Santiago	Zaragoza.
4.123	Ramón Galcerán González	5 diciembre 1883	3 enero 1912	3.ª	15-9-1	Idem	Villafraanca	Córdoba.
4.124	Luis Pizá Castellán	20 junio 1879	Idem id.	3.ª	7-2-0	Idem	Guzón	Oviedo.
4.125	José María Sorá Anasain	22 octubre 1881	8 enero 1912	—	—	Excedente	Idem	Idem
4.126	Matías Ramírez Estañez	22 abril 1884	18 enero 1912	3.ª	11-9-15	Activo	Villavar	Navarra.
4.127	Pedro Marmol Sánchez	5 octubre 1884	19 enero 1912	2.ª	12-7-19	Idem	Olivencia	Badajoz.
4.128	Manuel García Buero	23 mayo 1883	17 enero 1912	2.ª	12-9-21	Idem	Albox	Almería.
4.129	Juan Carreras Corominas	16 octubre 1879	Idem id.	3.ª	8-8-20	Idem	Villarramiel	Palencia.
4.130	Amadeo Santín Arias	20 enero 1886	19 enero 1912	4.ª	9-0-16	Idem	Sarriá	Gerona.
4.131	Gerardo Sánchez-Girón G. Manzo	24 sepbrs. 1880	20 enero 1912	—	—	Excedente	Idem	Idem
			24 enero 1912	3.ª	5-11-28	Activo	La Adrada	Avila.

Núm.	NOMBRE	Fecha de reclutamiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
122	D. Manuel Pérez Domínguez	11 diciembre 1886	25 enero 1912	5. ^a	3	8	0	Excedente.		
123	Francisco de Asís Felip Vilá	19 febrero 1884	27 enero 1912	2. ^a	3	9	16	Activo.	Agramunt	Lérida.
124	Maniano Pérez Poláez	10 enero 1889	29 enero 1912	—	—	—	—	Excedente.	De Sanidad de la Armada.	
125	Miguel Martínez Palero y Cardoña	15 enero 1881	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
126	Adolfo Derqui Casanpos	4 agosto 1884	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
127	Antonio de la Cruz Gurri	—	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
128	José Zurro García	17 marzo 1887	30 enero 1912	5. ^a	10	9	18	Activo.	Viana-Cega	Valladolid.
129	Augusto Martín Arévalo	13 diciembre 1885	31 enero 1912	—	—	—	—	Excedente.	De Sanidad de la Armada.	
130	José Vallo Salgado	15 junio 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
131	Honorato Iglesias López	23 diciembre 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
132	Alejandro González Pofia	21 sepbre. 1887	1 febrero 1912	3. ^a	7	3	28	Activo.	Nayhermosa	Toledo.
133	Narciso Pérez Bolumbúa	21 sepbre. 1888	3 febrero 1912	3. ^a	10	6	10	Idem.	Yébenes	Toledo.
134	Bernardo Obrador Nadal	27 marzo 1887	5 febrero 1912	1. ^a	17	10	0	Idem.	Palma	Baleares.
135	Miguel Nebot Nebot	25 junio 1885	6 febrero 1912	3. ^a	15	7	6	Idem.	San Lorenzo de Descardazar	Baleares.
136	Manuel Pérez Rodríguez	1 enero 1866	7 febrero 1912	1. ^a	13	8	0	Idem.	Melilla	Málaga.
137	Aurelio Bonet Merchán	2 diciembre 1885	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.		
138	Daciano de los Ríos Gutiérrez	24 marzo 1886	10 febrero 1912	4. ^a	2	5	0	Activo.	San Pedro del Pinatar	Murcia.
139	Pedro Comino García	20 junio 1886	12 febrero 1912	1. ^a	12	1	21	Idem.	Montefrío	Granada.
140	Manuel Calle Villalba	16 julio 1883	13 febrero 1912	3. ^a	15	7	27	Idem.	Berlanga	Badajoz.
141	Emilio Moraleda Tapia	26 novbre. 1884	14 febrero 1912	3. ^a	12	6	0	Idem.	Herencia	Ciudad Real.
142	Borrique Juan Camps	24 agosto 1878	Idem id.	4. ^a	9	5	25	Idem.	Freginals	Tarragona.
143	Antonio Segura Adell	13 novbre. 1876	15 febrero 1912	2. ^a	12	9	3	Idem.	Roquetas	Tarragona.
144	Alfred Blasco Janilla	12 novbre. 1880	16 febrero 1912	3. ^a	0	9	8	Excedente.		
145	Juan José Irujoquin Rehevarria	3 julio 1884	17 febrero 1912	2. ^a	15	8	14	Activo.	Munguía	Vizcaya.
146	Angel Ruiz López	24 sepbre. 1883	Idem id.	3. ^a	15	2	0	Idem.	Viso (El)	Córdoba.
147	Rafael García Hernández	10 sepbre. 1870	Idem id.	3. ^a	5	6	2	Idem.	Berlanga	Badajoz.
148	Francisco Ariandiaga Brozosna	9 marzo 1886	18 febrero 1912	2. ^a	15	3	13	Idem.	Galdacano	Vizcaya.
149	José Rodríguez de Moya Picornel	25 julio 1888	22 febrero 1912	3. ^a	14	11	5	Idem.	Lagartera	Toledo.
150	José María García Martínez	4 abril 1868	Idem id.	3. ^a	5	4	11	Idem.	Santa Cruz de Grio	Zaragoza.
151	Manuel Villegas Montesinos	8 marzo 1873	23 febrero 1912	—	—	—	—	Excedente.		
152	Pedro Miguel Moya Gormido	3 abril 1881	26 febrero 1912	2. ^a	6	2	18	Activo.	Cuenca	Cuenca.
153	Félix Izaga Garay	24 febrero 1886	27 febrero 1912	3. ^a	7	7	4	Idem.	Monzani	Guipúzcoa.
154	Diego Benitez Gaubín	26 sepbre. 1883	20 febrero 1912	—	—	—	—	Excedente.		
155	Virgilio de Paz Espinel	27 novbre. 1883	1 marzo 1912	4. ^a	7	7	28	Activo.	Peñamellera Alta	Oviedo.
156	Ayaco Abascal Ruiz	12 diciembre 1885	2 marzo 1912	1. ^a	6	8	9	Idem.	Santander	Santander.
157	Miguel Maschino Junquera Bueno	23 mayo 1884	Idem id.	3. ^a	4	1	24	Idem.	Rabanal del Camino	León.
158	Marciano Fernández Quintana	27 agosto 1883	4 marzo 1912	3. ^a	15	4	11	Idem.	Castro del Rey	Lugo.
159	Ricardo Sieré Sieré	21 enero 1883	Idem id.	4. ^a	11	7	0	Idem.	Bellver	Lérida.
160	José Fernández Murias	11 mayo 1888	6 marzo 1912	2. ^a	13	5	25	Idem.	Cabañas	La Coruña.
161	Vicente Soriano Zapator	13 octubre 1884	9 marzo 1912	2. ^a	3	8	23	Idem.	Tomelloso	Ciudad Real.
162	Rafael Salto Ariza	11 octubre 1884	11 marzo 1912	2. ^a	15	1	24	Idem.	Rute	Córdoba.
163	Ricardo Conde Nestar	24 diciembre 1884	Idem id.	2. ^a	1	0	20	Idem.	Daroca	Zaragoza.
164	Angel Aliones de Roffignae	14 mayo 1871	Idem id.	2. ^a	0	4	23	Idem.	Carral	La Coruña.
165	José Martínez Ruiz	4 sepbre. 1882	Idem id.	3. ^a	7	11	10	Excedente.		
166	Justo Aguirre Gorri	2 novbre. 1882	12 marzo 1912	4. ^a	1	8	26	Activo.	Berlanga-Roa	Burgos.
167	Segundo Menendo Llanos Alonso	14 octubre 1877	13 marzo 1912	2. ^a	6	5	21	Idem.	Pola-Somiedo	Oviedo.
168	Antonio Lemarque Sánchez	15 julio 1880	19 marzo 1912	3. ^a	8	10	4	Idem.	Cintruénigo	Navarra.
169	Vicente Parra Bordenas	12 diciembre 1886	29 marzo 1912	5. ^a	7	3	0	Excedente.		
170	José Gómez Aranjó	28 octubre 1885	1 abril 1912	3. ^a	15	2	2	Activo.	Melon	Orense.
171	Alfredo Ruiz Marquina	27 abril 1885	8 abril 1912	3. ^a	1	7	0	Excedente.		
172	Vicente Cardeña Jiménez	27 octubre 1886	11 abril 1912	1. ^a	2	6	0	Idem.		
173	Angel Martínez Vázquez	1 octubre 1884	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	De Sanidad Militar.	
174	Severina Moya Benito	28 febrero 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
175	Enrique Nola Serrano	12 julio 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
176	Arcadio García de Castro Raya	13 octubre 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
177	Leopoldo Taladriz Gómez	17 abril 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem
178	Juan Pellicer Escalona	16 agosto 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	idem

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
4.242	D. Jerónimo Blasco Zabáñ	24 octubre 1888	27 septbro 1912	—	—	—	—	Excedente	De Sanidad Militar.	
4.243	José Olivares Alvarez	4 nobre. 1884	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.244	Pedro Montilla Domingo	18 mayo 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.245	Rafael López Blázquez	9 octubre 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Idem	Idem
4.246	José de Juan Ramos	20 marzo 1889	1 octubre 1912	3. ^a	15	1-0	—	Activo	Asparrena	Alava
4.247	Aurelio Silvestre Jiménez	11 julio 1887	4 octubre 1912	2. ^a	14	11-20	—	Idem	Bañol	Valencia
4.248	Miguel Rodríguez Vayas	24 marzo 1896	Idem id.	3. ^a	13	10-14	—	Idem	Orotava	Tenerife
4.249	Rafael del Moral Rodríguez	16 junio 1891	5 octubre 1912	2. ^a	9	5-18	—	Idem	Baena	Córdoba
4.250	León Miguel Sánchez Ornedo	20 febrero 1889	10 octubre 1912	2. ^a	12	5-25	—	Idem	Montoro	Córdoba
4.251	José Botza Vázquez	31 julio 1880	14 octubre 1912	2. ^a	7	9-0	—	Idem	Ponga	Oviedo
4.252	Néstor Michelúa Nolas	9 julio 1895	17 octubre 1912	2. ^a	0	11-13	—	Idem	Vivero	Lugo
4.253	Juan Nogales Martínez	5 agosto 1896	19 octubre 1912	1. ^a	13	10-19	—	Idem	Jaén	Jaén
4.254	José Gómez Gómez	2 agosto 1888	21 octubre 1912	2. ^a	4	3-0	—	Idem	Talavera de la Reina	Toledo
4.255	Marcos Gómez Martínez	9 nobre. 1885	26 octubre 1912	2. ^a	0	2-22	—	Excedente	Jamena	Jaén
4.256	Mariano Gómez Orozco	14 octubre 1889	28 octubre 1912	3. ^a	13	6-9	—	Activo	Monleopé	Guadalajara
4.257	Ángel Fernández Pascual	2 febrero 1898	29 octubre 1912	4. ^a	14	2-20	—	Idem	Orotava	Alicante
4.258	Pablo Martínez Torres	5 diciembre 1877	30 octubre 1912	1. ^a	21	4-17	—	Idem	Murcia	Murcia
4.259	José Manuel Gómez Ortega	19 marzo 1874	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Murcia	Murcia
4.260	Antonio Guillermo Conesa	7 julio 1887	4 nobre. 1912	1. ^a	0	3-21	—	Idem	Almería	Almería
4.261	Ricardo Beltri Cid	31 mayo 1884	Idem id.	3. ^a	3	4-10	—	Excedente	Tortosa	Taragona
4.262	Antonio María Oliver	6 junio 1883	Idem id.	4. ^a	7	0-0	—	Activo	Pardigüera	Zaragoza
4.263	Gregorio Sánchez Soria	9 mayo 1885	5 nobre. 1912	2. ^a	0	5-14	—	Excedente	Logroño	Logroño
4.264	Antonio Bilbao Palma	28 diciembre 1893	6 nobre. 1912	2. ^a	13	10-21	—	Activo	El Burgo	Almería
4.265	Fernando Blázquez Alonso	30 mayo 1890	Idem id.	3. ^a	3	1-1	—	Excedente	Cabezas del Villar	Avila
4.266	José Barolo Marquina	11 marzo 1882	Idem id.	4. ^a	13	0-11	—	Activo	Huete	Cuenca
4.267	José Amaro Pérez	26 marzo 1886	11 nobre. 1912	1. ^a	7	10-14	—	Idem	La Línea de la Concepción	Cádiz
4.268	Abelardo Utrera Ripollés	9 julio 1885	12 nobre. 1912	3. ^a	3	0-0	—	Idem	Cádiz	Zaragoza
4.269	José Carrasco Flores	25 abril 1885	14 nobre. 1912	—	—	—	—	Idem	Valdeleñas	Caceres
4.270	Luisiano Carlos Herrera	11 julio 1884	18 nobre. 1912	3. ^a	14	10-25	—	Idem	San Vicente de Alcántara	Badajoz
4.271	Modesto Felipe Moreno Vazquez	24 febrero 1888	23 nobre. 1912	3. ^a	14	10-15	—	Idem	Lubrián	Almería
4.272	Doméstico Julián Corvera Parada	8 octubre 1883	Idem id.	3. ^a	1	2-18	—	Idem	Valverde de Jabar	Cuenca
4.273	Urbano Sáiz Ruiz	19 junio 1886	29 nobre. 1912	3. ^a	0	2-10	—	Excedente	Salmancas	Valladolid
4.274	Ángel Vasa Navarro	14 abril 1877	30 nobre. 1912	—	—	—	—	Activo	Kaspadañedo	Zamora
4.275	Juan López Aranda	9 enero 1889	4 diciembre 1912	3. ^a	7	4-0	—	Idem	Castillo de Soubir	Jaén
4.276	Alfonso Martínez González	5 febrero 1887	Idem id.	5. ^a	14	10-10	—	Idem	Olimo de la Guardia	Zamora
4.277	Félix Martínez González	5 nobre. 1887	Idem id.	—	—	—	—	Excedente	Sarbas	Almería
4.278	Arturo Quelmadelos y Barros	30 octubre 1884	8 diciembre 1912	2. ^a	0	3-8	—	Activo	Salvatierra de Miño	Pontevedra
4.279	César Olatate y Hortelano	15 marzo 1885	Idem id.	3. ^a	2	0-5	—	Excedente	Lérida	Lérida
4.280	José María Roda Pérez	1 octubre 1887	11 diciembre 1912	2. ^a	4	7-20	—	Idem	Ocaña	Toledo
4.281	José Torres Dobate	10 abril 1894	12 diciembre 1912	4. ^a	3	9-13	—	Idem	Chert	Castellón
4.282	Juan Giménez Garza	12 nobre. 1887	17 diciembre 1912	1. ^a	0	1-13	—	Idem	Herrera	Sevilla
4.283	Andrés Cerdas Marín	10 abril 1887	Idem id.	3. ^a	5	3-5	—	Activo	Oliva	Valencia
4.284	Pedro Barón Cortés y Tomillo	5 julio 1885	20 diciembre 1912	1. ^a	14	10-0	—	Idem	Bilbao	Vizcaya
4.285	Juan Villena Espallardo	1 septbro. 1883	Idem id.	2. ^a	18	8-11	—	Idem	Hellín	Albacete
4.286	Fernando Bordaiba Armengol	14 mayo 1887	Idem id.	2. ^a	6	2-8	—	Excedente	Lérida	Lérida
4.287	Pedro Martínez de Villa Corcha	27 febrero 1886	Idem id.	3. ^a	6	11-20	—	Activo	Campistolbalos	Guadalajara
4.288	Salvador Clement Pastor	13 febrero 1887	24 diciembre 1912	3. ^a	11	0-12	—	Idem	Guatrefonda	Valencia
4.289	José Velo Castro	30 agosto 1880	30 diciembre 1912	3. ^a	8	1-29	—	Idem	Cartelle	Orense
4.290	Antonio Andrés Cabestany	21 mayo 1881	7 enero 1913	—	—	—	—	Excedente	Vilaseca	Taragona
4.291	Juan Peralta Ustia	9 junio 1887	21 enero 1913	2. ^a	14	9-10	—	Activo	Dina	Vizcaya
4.292	Joaquín Sastre Matesanz	18 agosto 1884	Idem id.	3. ^a	4	1-17	—	Idem	Levingsos	Segovia
4.293	Modesto Lloron Ayestaran	12 enero 1889	Idem id.	5. ^a	5	2-15	—	Excedente	Villaseca	Santander
4.294	Casto Nález Martínez	4 marzo 1888	24 enero 1913	2. ^a	14	0-18	—	Activo	Murin	Pontevedra
4.295	Emilio de la Rosa Lecluga	27 febrero 1889	25 enero 1913	3. ^a	2	10-2	—	Excedente	Martos	Jaén
4.296	Alberto Rivadeneira Sánchez	28 abril 1885	27 enero 1913	2. ^a	14	2-15	—	Activo	Priego	Córdoba
4.297	Trinitario Navarro Mira	4 junio 1888	Idem id.	3. ^a	6	5-28	—	Idem	Puzoso	Alicante
4.298	Ignacio Casado Pelayo	26 nobre. 1886	8 febrero 1913	2. ^a	12	0-0	—	Idem	Arnas de Cabralés	Oviedo

4.300	Alcibíades Hernández Mora.....	19 agosto 1888.....	Idem id.....	2.ª	10-11-5	Idem.....	Gilmar.....	Sta. C. Tenerife.
4.301	Pedro Sáez Meroño.....	8 febrero 1888.....	4 febrero 1913.....	1.ª	14-1-28	Idem.....	Los Dolores, Cartagena.....	Murois.
4.302	Eduardo Vicoiro Pareda.....	20 mayo 1890.....	6 febrero 1913.....	—	—	Idem.....	Selas de los Infantes.....	Burgos.
4.303	José María Jesús Loredo Barreal.....	18 enero 1881.....	7 febrero 1913.....	5.ª	3-8-9	Excedente.....	Olloniego.....	Oviedo.
4.304	Luis Martínez Athy.....	8 agosto 1885.....	10 febrero 1913.....	3.ª	14-6-11	Activo.....	Yunquera de Honares.....	Guadalajara.
4.305	Belarico López Ortiz.....	29 marzo 1888.....	18 febrero 1913.....	2.ª	13-6-9	Idem.....	Labrija.....	Sevilla.
4.306	Francisco Pérez Hernández.....	9 octubre 1887.....	29 febrero 1913.....	4.ª	8-1-4	Idem.....	Alameda de Gualón.....	Salamanca.
4.307	Juan Manuel Álvarez Molina.....	14 febrero 1897.....	Idem id.....	5.ª	14-5-5	Idem.....	Santianés de Molanca, Grado.....	Asturias.
4.308	Desiderio Ocioña Ribés.....	16 febrero 1897.....	23 febrero 1913.....	3.ª	2-9-4	Excedente.....	Lucena del Oid.....	Castellón.
4.309	Macelino López Salazar.....	2 febrero 1895.....	7 marzo 1913.....	1.ª	8-7-13	Activo.....	Caravaca.....	Murcia.
4.310	Manuel Martínez Arnao.....	21 julio 1888.....	8 marzo 1913.....	—	—	Excedente.....	La Coruña.....	La Coruña.
4.311	Alberto Spina de la Torre.....	9 nobre. 1885.....	11 marzo 1913.....	2.ª	2-0-18	Activo.....	Ruta.....	Córdoba.
4.312	José Hústro Fusté.....	19 junio 1881.....	15 marzo 1913.....	4.ª	1-11-18	Idem.....	Canonja.....	Tarragona.
4.313	Hilberto Cánovas Díaz.....	22 agosto 1878.....	20 marzo 1913.....	—	—	Idem.....	La Póbla de Laillet.....	Barcelona.
4.314	Martin Molinar Clemente.....	25 agosto 1886.....	22 marzo 1913.....	—	—	Idem.....	Vaijunquera.....	Teruel.
4.315	Julián Urgel Buano.....	16 febrero 1880.....	24 marzo 1913.....	4.ª	1-4-25	Excedente.....	Pamplona.....	Navarra.
4.316	Ventura Pardo Signert.....	3 septbr. 1873.....	29 marzo 1913.....	3.ª	13-5-13	Activo.....	Chillán.....	Ciudad Real.
4.317	Agustín Plaza Ballesteros.....	30 agosto 1886.....	10 abril 1913.....	3.ª	2-7-15	Idem.....	Torremocha.....	Madrid.
4.318	Domínguez Sierra Bustamante.....	25 agosto 1890.....	Idem id.....	4.ª	5-2-6	Idem.....	Framontanes.....	Salamanca.
4.319	Ignacio Peláez Rodríguez.....	9 enero 1893.....	14 abril 1913.....	2.ª	14-5-9	Idem.....	Infesto.....	Oviedo.
4.320	Armando López Campa.....	15 febrero 1888.....	15 abril 1913.....	1.ª	14-9-21	Idem.....	Trabín.....	Asturias.
4.321	Rafael Rodríguez Oliva.....	11 abril 1880.....	17 abril 1913.....	2.ª	8-7-20	Idem.....	Navalmoral de la Mata.....	Cáceres.
4.322	Marciano Pérez Arias.....	16 octubre 1896.....	18 abril 1913.....	—	—	Excedente.....	La Bañoza.....	León.
4.323	Juan de la Cruz Casco.....	17 octubre 1888.....	22 abril 1913.....	3.ª	13-9-0	Activo.....	Bornos.....	Cádiz.
4.324	Mariano del Risco Balala.....	9 julio 1892.....	23 abril 1913.....	5.ª	17-7-13	Idem.....	Antol.....	Logroño.
4.325	Alejandro María Legorreta.....	29 mayo 1885.....	25 abril 1913.....	3.ª	13-5-24	Idem.....	Logaña.....	Navarra.
4.326	Teodoro Matáu Martínez.....	22 mayo 1865.....	Idem id.....	4.ª	14-4-2	Idem.....	Olleria.....	Valencia.
4.327	Alberto Encarnado Benito.....	16 febrero 1887.....	26 abril 1913.....	4.ª	10-4-2	Excedente.....	Orluola.....	Alicante.
4.328	Isaac Garrido Alba.....	5 febrero 1888.....	28 abril 1913.....	—	—	Activo.....	Montehermoso.....	Cáceres.
4.329	José Aguilera y Andoaga.....	4 abril 1881.....	1 mayo 1913.....	3.ª	13-6-0	Idem.....	Ibarrenguelúa.....	Vizcaya.
4.330	Demingo Sola Noya.....	30 abril 1878.....	9 mayo 1913.....	1.ª	14-3-10	Idem.....	Beas de Segura.....	Juón.
4.331	Isaac Sola de Vitor Cortázar.....	12 nobre. 1887.....	8 mayo 1913.....	1.ª	7-3-11	Idem.....	Eibar.....	Guipúzcoa.
4.332	Joaquín Rodríguez Amárico.....	13 diobre. 1887.....	Idem id.....	2.ª	12-11-2	Idem.....	Niñar.....	Almería.
4.333	José Guisones Rodríguez.....	2 septbr. 1881.....	Idem id.....	5.ª	13-7-24	Idem.....	San Emiliano.....	León.
4.334	Antonio Riancho Gómez.....	8 octubre 1886.....	12 mayo 1913.....	2.ª	14-7-0	Idem.....	Puenteceso.....	La Coruña.
4.335	Pascual Millán Lafosa.....	16 nobre. 1888.....	13 mayo 1913.....	2.ª	7-4-14	Idem.....	Atoralla.....	Castellón.
4.336	Juan Espinoza Pérez.....	21 septbr. 1879.....	14 mayo 1913.....	1.ª	5-3-17	Idem.....	Antquera.....	Málaga.
4.337	Juan Oliver Durand.....	13 junio 1888.....	14 mayo 1913.....	4.ª	6-9-22	Excedente.....	Vendroil.....	Torrignona.
4.338	Bonifacio de Salvador Carran.....	20 diobre. 1891.....	20 mayo 1913.....	3.ª	10-9-0	Activo.....	Vinaroz.....	Castellón.
4.339	José Acuña González.....	29 enero 1895.....	21 mayo 1913.....	1.ª	13-2-26	Idem.....	Antquera.....	Málaga.
4.340	Antonio Martínez Boullio.....	2 febrero 1877.....	Idem id.....	2.ª	12-5-13	Idem.....	Baza.....	Granada.
4.341	Mariano Ortega Corón.....	2 marzo 1888.....	Idem id.....	3.ª	2-3-4	Idem.....	Los Corrales.....	Sevilla.
4.342	Sixto Castro Hernández.....	6 abril 1881.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....	Castuera.....	Badajoz.
4.343	Antonio Jordán Gaseta.....	31 mayo 1887.....	27 mayo 1913.....	5.ª	11-4-18	Activo.....	Udias.....	Santander.
4.344	Baltasar Moner Juan.....	14 febrero 1880.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....	Andraitx.....	Baleares.
4.345	Manuel Martín González.....	3 diobre. 1887.....	30 mayo 1913.....	3.ª	2-9-13	Activo.....	Puerto Omo de Fuentidueñas.....	Segovia.
4.346	Mariano Cedrón Noguero.....	27 junio 1886.....	2 junio 1913.....	—	—	Idem.....	Chantada.....	Lugo.
4.347	Joaquín Suárez Albisu.....	24 octubre 1877.....	3 junio 1913.....	3.ª	11-9-19	Idem.....	Peñafior.....	Sevilla.
4.348	José Bautista Esteban Robredo.....	24 junio 1897.....	4 junio 1913.....	3.ª	43-2-18	Idem.....	Uztarroz.....	Navarra.
4.349	Remundo Páez Gallego.....	27 junio 1898.....	6 junio 1913.....	1.ª	6-11-25	Idem.....	Vitoria.....	Alava.
4.350	Luis María López.....	14 abril 1885.....	Idem id.....	4.ª	10-3-17	Idem.....	Avila.....	Avila.
4.351	Dolán Sánchez de Cos y Álvarez.....	25 diobre. 1875.....	10 junio 1913.....	3.ª	14-3-19	Idem.....	Val de San Vicente.....	Santander.
4.352	Enrique Marapaso Lumbreras.....	26 julio 1888.....	12 junio 1913.....	2.ª	14-2-10	Idem.....	San Martín de Valdeiglesias.....	Madrid.
4.353	Maximino Ordoz Gutiérrez.....	29 mayo 1869.....	Idem id.....	3.ª	14-7-10	Idem.....	Boa de Huergano.....	León.
4.354	Antonio Cánovas Pajares.....	11 septbr. 1882.....	14 junio 1913.....	3.ª	0-7-6	Idem.....	Valdepoñas de la Sierra.....	Guadalajara.
4.355	José Pérez Conde.....	27 marzo 1887.....	16 junio 1913.....	2.ª	14-2-3	Idem.....	El Corro de Andevalo.....	Huelva.
4.356	Sebastián Caballer Sevilla.....	25 marzo 1884.....	Idem id.....	2.ª	12-8-10	Idem.....	Rérgul.....	Almería.
4.357	Timoteo Pagador Megia.....	30 abril 1838.....	18 junio 1913.....	2.ª	13-11-20	Idem.....	Puentes de Cantos.....	Badajoz.
4.358	Puntaleón Lataza Arratza.....	27 julio 1838.....	19 junio 1913.....	3.ª	37-4-22	Idem.....	Lodosa.....	Navarra.
4.359	Clemente Rafael Bonardelli Sánchez Ma- teos.....	23 nobre. 1888.....	23 junio 1913.....	2.ª	3-4-4	Idem.....	Alcázar de San Juan.....	Ciudad Real.
4.360	Inocencio Joaquín Torrent Pastor.....	28 diobre. 1868.....	Idem id.....	3.ª	14-3-3	Idem.....	Bonaguacil.....	Valencia.
4.361	Patriolo Castro Nález.....	5 agosto 1889.....	24 junio 1913.....	2.ª	14-1-17	Idem.....	Véjor de la Frontera.....	Cádiz.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
4.362	D. Manuel Fernández García.	14 mayo 1883.	24 junio 1913.	3. ^a	10	8	22	Activo.	Abaros de la Ribera.	León.
4.363	Sebastián Casanueva Gorjón.	12 diciembre 1882.	Idem id.	4. ^a	5	2	26	Idem.	Cabezas de Framantanes.	Salamanca.
4.364	Antonio Delgado Correa.	30 agosto 1881.	26 junio 1913.	4. ^a	14	9	23	Excedente.	Mérida.	Badajoz.
4.365	Eduardo Amorós y Martí.	6 octubre 1888.	30 junio 1913.	—	—	—	—	Idem.	Alicante.	Alicante.
4.366	Mariano González Gutiérrez.	25 marzo 1883.	13 julio 1913.	3. ^a	14	3	18	Activo.	Arcentales.	Vizcaya.
4.367	Arturo Garrigó y Caro.	24 octubre 1879.	16 julio 1913.	2. ^a	14	1	12	Idem.	Osuna.	Sevilla.
4.368	Mariano Fuentes González.	17 octubre 1880.	17 julio 1913.	2. ^a	14	1	12	Idem.	Pontones.	Juén.
4.369	Antonio Ramilo Aguilar.	8 julio 1888.	18 julio 1913.	3. ^a	7	9	9	Idem.	Riogordo.	Málaga.
4.370	Fernando Quirós Beltrán.	13 marzo 1881.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Cáceres.	Cáceres.
4.371	Blas Gutiérrez del Corral.	24 julio 1883.	19 julio 1913.	4. ^a	14	2	23	Activo.	Villaluengo del Rosario.	Cádiz.
4.372	Manuel Rey y Rey.	8 octubre 1885.	27 julio 1913.	—	—	—	—	Excedente.	Madrid.	Madrid.
4.373	Luis Bedoya Fernández.	17 nobre. 1884.	31 julio 1913.	2. ^a	13	10	0	Activo.	Tordesillas.	Valladolid.
4.374	José Ortega Corón.	7 febrero 1884.	1 agosto 1913.	1. ^a	6	5	13	Idem.	La Línea.	Cádiz.
4.375	Felipe Baños Breña.	25 agosto 1872.	Idem id.	3. ^a	1	7	0	Excedente.	Garrovillas.	Cáceres.
4.376	Bonigno Capoto Carballo.	14 julio 1886.	2 agosto 1913.	2. ^a	13	4	18	Activo.	Los Llanos.	Tenorife.
4.377	Esteban Gorostiaga Sasaián.	11 septbr. 1888.	3 agosto 1913.	2. ^a	11	3	15	Idem.	Alegria Orta.	Guipúzcoa.
4.378	Antonio Verd Salvá.	27 octubre 1886.	5 agosto 1913.	4. ^a	10	10	9	Idem.	Sancollas.	Balcares.
4.379	Rafael Vázquez Crespo.	26 marzo 1890.	8 agosto 1913.	2. ^a	2	4	0	Idem.	Aldeacentenera.	Cáceres.
4.380	Daniel Román Sánchez.	5 abril 1887.	12 agosto 1913.	1. ^a	12	10	0	Idem.	Cáceres.	Cáceres.
4.381	Jesús Sahagún Torres.	25 mayo 1892.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	Ávila.	Ávila.
4.382	Norberto Rodríguez Buján.	9 diciembre 1890.	14 agosto 1913.	2. ^a	0	1	28	Activo.	Camariñas.	La Coruña.
4.383	Juan Gregorio Ruiz e Illescas.	16 octubre 1878.	Idem id.	2. ^a	0	0	22	Idem.	San Lorenzo de la Parrilla.	Cuenca.
4.384	José Ruiz Vera.	8 abril 1886.	18 agosto 1913.	2. ^a	5	1	3	Idem.	Osuna.	Sevilla.
4.385	Mariano Carrasco y Rus.	1 abril 1886.	22 agosto 1913.	—	—	—	—	Excedente.	Madrid.	Madrid.
4.386	Angel Risco Izquierdo.	1 octubre 1883.	21 agosto 1913.	3. ^a	13	8	29	Activo.	La Coronada de la Serena.	Badajoz.
4.387	Vicente González Estrada.	22 febrero 1887.	Idem id.	4. ^a	1	8	0	Idem.	Galarruela.	Toledo.
4.388	Máximo Fernández Fernández.	24 diciembre 1883.	26 agosto 1913.	5. ^a	7	2	0	Idem.	Esparragalejo.	Badajoz.
4.389	Manuel Lozano Zorzano.	11 septbr. 1887.	20 agosto 1913.	2. ^a	14	1	10	Idem.	Villanueva de la Serena.	Badajoz.
4.390	Luis Calvo García.	25 abril 1891.	31 agosto 1913.	2. ^a	6	5	6	Idem.	Linares de Riófrío.	Salamanca.
4.391	Juan Vicente Calahorra Fernández.	23 enero 1888.	2 septbr. 1913.	1. ^a	12	7	5	Idem.	Ciudad Real.	Ciudad Real.
4.392	Enrique Valencia Guzmán.	28 julio 1886.	Idem id.	3. ^a	14	2	0	Idem.	Los Barrios.	Cádiz.
4.393	Carlos Carmona Crespo.	30 octubre 1887.	Idem id.	3. ^a	13	8	7	Idem.	Chiclana de Segura.	Juén.
4.394	Blas López Díaz.	6 octubre 1887.	Idem id.	3. ^a	10	10	6	Idem.	Cañamero.	Cáceres.
4.395	Antonio Dopazo Pérez.	26 agosto 1898.	Idem id.	3. ^a	7	1	12	Idem.	Piñonera de Ocoán.	Logroño.
4.396	Ricardo García Díaz.	19 agosto 1889.	4 septbr. 1913.	3. ^a	3	7	3	Excedente.	Madrid.	Madrid.
4.397	José Melián Rodríguez.	26 febrero 1884.	6 septbr. 1913.	2. ^a	14	0	10	Activo.	Telda.	Canarias.
4.398	Juan Miguel González Carrillo.	27 diciembre 1886.	Idem id.	2. ^a	11	7	11	Idem.	Baza.	Granada.
4.399	José Escer Barbeyto.	20 enero 1882.	Idem id.	3. ^a	0	0	0	Excedente.	—	—
4.400	Ricardo Artiga Carbonell.	9 agosto 1886.	8 septbr. 1913.	2. ^a	3	10	0	Activo.	Nerpio.	Albacete.
4.401	Rafael Réllez Téllez.	29 marzo 1883.	Idem id.	2. ^a	2	5	13	Idem.	Ronda.	Málaga.
4.402	Francisco Antequera García.	17 nobre. 1884.	Idem id.	3. ^a	11	1	26	Idem.	Villanueva.	Córdoba.
4.403	Rafael García Torres Sánchez Lamadrid.	27 abril 1897.	Idem id.	—	—	—	—	Excedente.	—	—
4.404	Román Sierra Fornics.	25 nobre. 1883.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	—	—
4.405	Francisco Martos Muñoz Valdés.	24 julio 1886.	9 septbr. 1913.	3. ^a	9	0	23	Activo.	Navalonguilla.	Ávila.
4.406	Florencio Torralba Granada.	27 enero 1889.	Idem id.	4. ^a	13	0	27	Idem.	Casas de Don Pedro.	Badajoz.
4.407	Jaime Eujol Valls.	1 diciembre 1882.	13 septbr. 1913.	3. ^a	8	3	26	Idem.	Plaza de Cuba.	Tarragona.
4.408	José Gamarra Zapater.	25 junio 1887.	15 septbr. 1913.	4. ^a	7	7	0	Idem.	La Pedrosa.	Valladolid.
4.409	Angel Payá Espinós.	21 junio 1887.	15 septbr. 1913.	1. ^a	13	7	4	Idem.	Alfajar.	Valencia.
4.410	Félix Zapatero Pérez.	4 julio 1885.	Idem id.	2. ^a	12	10	15	Idem.	Valtierra.	Navarra.
4.411	Manuel Martínez Montea.	5 febrero 1889.	17 septbr. 1913.	—	—	—	—	Excedente.	—	—
4.412	Ricardo López Barrio.	22 febrero 1887.	18 septbr. 1913.	3. ^a	11	5	29	Idem.	—	—
4.413	Juan Tomé Ortiz.	17 mayo 1883.	Idem id.	3. ^a	4	8	0	Idem.	—	—
4.414	Manuel Bravo Palacios.	7 abril 1893.	19 septbr. 1913.	1. ^a	6	2	20	Activo.	Granada.	Granada.
4.415	Salvador Marco Garín.	21 julio 1883.	20 septbr. 1913.	3. ^a	6	9	23	Excedente.	—	—
4.416	Luis Arrieta Olivar.	7 agosto 1889.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	—	—
4.417	Emilio Hermoso Sancho.	4 julio 1884.	26 septbr. 1913.	—	—	—	—	Idem.	—	—
4.418	Aquilino Hurlé Alvarez.	29 agosto 1880.	27 septbr. 1913.	1. ^a	4	11	26	Activo.	Cijón.	Oviedo.

4. 410	José Pérez Vázquez	9 octubre 1884	Idem id.	2. ^a	4-0-15	Idem	Nerpio	Albacete.
4. 420	Salvador Espasa Sanchiz	4 abril 1879	Idem id.	5. ^a	7-0-20	Excedente.		
4. 421	Néstor Euno Palos	30 abril 1888	Idem id.	—	—	Idem		
4. 422	Ángel Fernández Rubio	22 febrero 1885	23 sepbra. 1913	3. ^a	14-1-3	Activo	Urraúl	Navarra.
4. 423	Antonio Espejo Aguilan	5 octubre 1882	30 sepbra. 1913	3. ^a	11-0-20	Idem	Chilpana	Cádiz.
4. 424	Félix Martínez García	17 julio 1888	Idem id.	—	—	Excedente		De Sanidad Militar.
4. 425	Adolfo Moreno Burbasán	24 octubre 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 426	Ricardo Villanueva Rodrigo	7 febrero 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 427	Llamo Melón Ruiz de Gordejuela	18 agosto 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 428	Eugenio Ruiz Miguel	19 nobre. 1882	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 429	Juan Chaguacoda Villabrille	15 enero 1883	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 430	Franzisco Rodríguez González	20 julio 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 431	José Sogoviano Rosero	27 agosto 1890	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 432	Gabriel Alonso Pérez	24 agosto 1887	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 433	Ostasio Gómez Salas	6 febrero 1880	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 434	Antonio Martínez Navarro	10 enero 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 435	Mariano Ciriano Noriega	19 agosto 1890	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 436	Marcelo Escobedo Tabar	6 sepbra. 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 437	Santiago Sazzy Buján	27 agosto 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 438	Rafael Díaz Alarcón	25 octubre 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 439	Karlino Díaz Fernández Casariego	4 julio 1889	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 440	Manuel González Poma	3 agosto 1884	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 441	Luis Cordón Aguilera	25 agosto 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 442	José de Leroux Calderón de la Barca	29 febrero 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 443	Valenciano Casnigero Guasch	16 sepbra. 1888	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 444	Domingo García Doctor	1 octubre 1890	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 445	Juán González Martínez	24 mayo 1887	Idem id.	—	—	Idem		Idem
4. 446	Agustía Bolano Morán	24 marzo 1897	2 octubre 1913	3. ^a	0-7-5	Idem		Idem
4. 447	Danieliano Martínez Mateo	9 agosto 1888	3 octubre 1913	3. ^a	13-11-7	Activo	San Pedro de la Torre	Valladolid.
4. 448	José Esteban García	18 junio 1887	4 octubre 1913	—	—	Excedente		
4. 449	José Vilostada Aneta	5 febrero 1880	7 octubre 1913	1. ^a	13-10-0	Activo	Granada	Granada.
4. 450	José Casabart Linao	28 julio 1892	Idem id.	4. ^a	2-3-0	Excedente		
4. 451	Bernón Manley Pérez	4 octubre 1884	8 octubre 1913	2. ^a	1-8-13	Activo	Lucanena	Almería.
4. 452	Ramón Robrescía Uribe	1 sepbra. 1870	Idem id.	3. ^a	8-0-21	Excedente		
4. 453	Álvaro Fernández Izquierdo	9 sepbra. 1870	Idem id.	5. ^a	38-10-9	Idem		
4. 454	Pulgencio Cano Borja	1 marzo 1885	18 octubre 1913	1. ^a	13-9-1	Activo	Murcia	Murcia.
4. 455	Juán Revuelta González	10 abril 1888	Idem id.	4. ^a	11-8-0	Idem	Calahorra	Palencia.
4. 456	José Paredes Magdalena	1 febrero 1890	14 octubre 1913	2. ^a	13-7-0	Idem	Otore del Rey	Lugo.
4. 457	Cecilia Hernández González	18 nobre. 1888	Idem id.	—	—	Excedente		
4. 458	Agustía García Miguel	5 mayo 1886	Idem id.	1. ^a	13-0-25	Activo	Palencia	Palencia.
4. 459	Joaquín Casiano Montañas	15 mayo 1888	15 octubre 1913	1. ^a	5-7-12	Idem	Utrera	Sevilla.
4. 460	Enrique Lazañan Fuente	10 agosto 1882	Idem id.	1. ^a	2-8-8	Idem	Bilbao	Bilbao.
4. 461	Regino Casarain Ortuna	6 sepbra. 1890	Idem id.	2. ^a	13-11-0	Idem	Pyarvan	Gulpúzcoa.
4. 462	Anselmo Góñi Nagora	21 abril 1884	Idem id.	2. ^a	13-8-10	Idem	Pamplona	Pamplona.
4. 463	Juan José de Galarza Ausrescoches	2 nobre. 1866	Idem id.	3. ^a	27-9-30	Idem	Navarriz	Vizcaya.
4. 464	José María Alzuru Alzuru	13 agosto 1887	Idem id.	3. ^a	13-4-7	Idem	Oñate	Gulpúzcoa.
4. 465	Nicolas Carbayo Ayala	11 octubre 1887	Idem id.	3. ^a	1-0-8	Excedente		
4. 466	Carlos Lampita Aldecoa	4 nobre. 1888	Idem id.	3. ^a	0-0-10	Activo	Alogría	Alava.
4. 467	Justo Alza Albiu	9 diebre. 1879	Idem id.	4. ^a	24-2-24	Idem	Unrbil	Gulpúzcoa.
4. 468	Enrique Rovira Coll	29 sepbra. 1877	Idem id.	5. ^a	2-11-25	Idem	Solsona	Lérida.
4. 469	Alberto López Martínez	28 sepbra. 1888	Idem id.	—	—	Excedente		
4. 470	Bernón Villegas Bernádez de Castro	28 sepbra. 1880	Idem id.	—	—	Idem		
4. 471	Alberto Martínez de Obago Lizárraga	1 nobre. 1893	Idem id.	—	—	Idem		
4. 472	Bronzisco Encarnalla Rico	24 octubre 1885	15 octubre 1913	1. ^a	0-8-25	Activo	Cañada	Alicante.
4. 473	Carlos Vidal Ferrer	3 diebre. 1881	Idem id.	4. ^a	0-1-17	Idem	Bratín	Tarragona.
4. 474	Yusente Martín Pérez	19 julio 1887	Idem id.	4. ^a	2-2-18	Idem	Aldamayor de S. Martín	Valladolid.
4. 475	Jacinto González Cárnoz	16 agosto 1883	17 octubre 1913	5. ^a	11-7-2	Idem	Hero de la Vega	Palencia.
4. 476	Luis Foumier García de Quvedo	14 sepbra. 1888	18 octubre 1913	4. ^a	4-1-0	Excedente	Burgos	Burgos.
4. 477	Joaquín Quiroz y Madro	13 nobre. 1886	20 octubre 1913	3. ^a	10-5-23	Activo	Escera	Zaragoza.
4. 478	Vicente López Lizón	17 abril 1882	Idem id.	3. ^a	7-3-20	Idem	Bonarrés	Arcante.
4. 479	Agustín Escoda Arboli	13 mayo 1891	Idem id.	3. ^a	2-0-27	Excedente	Rous	Tarragona.
4. 480	Juventino Cabozudo Ellices	24 enero 1880	22 octubre 1913	5. ^a	13-2-7	Activo	San Román de la Hornija	Valladolid.
4. 481	Eugenio Sahagún de los Cobos	13 nobre. 1885	23 octubre 1913	1. ^a	4-3-22	Excedente	Palencia	Palencia.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima antigüedad servida	Tiempo servicio en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
4.482	D. Guustasio Acinas Sebastián.....	29 marzo 1892.....	27 octubre 1913.....	3.ª	13	0	8	Activo.....	Barbadillo del Mercado.....	Burgos.
4.483	Alfonso Abril Torres.....	2 enero 1887.....	30 octubre 1913.....	3.ª	13	11	11	Idem.....	Madroñera.....	Cáceres.
4.484	Francisco Alemán Guillamón.....	15 julio 1894.....	4 nobre. 1913.....	1.ª	9	0	8	Idem.....	Murcia.....	Murcia.
4.485	Celedonio García Gutiérrez.....	10 enero 1890.....	Idem id.....	2.ª	5	4	17	Idem.....	Ayamonte.....	Huelva.
4.486	José Luis Escalada Gutiérrez.....	2 agosto 1884.....	Idem id.....	3.ª	11	3	0	Idem.....	Cantalpino.....	Salamanca.
4.487	Arturo Cervellera Castro.....	28 junio 1880.....	Idem id.....	3.ª	2	0	0	Idem.....	Barjasot.....	Valencia.
4.488	Leopoldo Galabert Azcoa.....	15 julio 1885.....	6 nobre. 1913.....	1.ª	1	1	14	Idem.....	Pucheco.....	Murcia.
4.489	Nicolas Pagador Alegria.....	4 mayo 1881.....	Idem id.....	3.ª	3	11	23	Idem.....	Usagre.....	Badajoz.
4.490	Lorenzo Díez y Villanueva.....	5 septbr. 1879.....	11 nobre. 1913.....	4.ª	1	1	0	Idem.....	Hita.....	Guadalajara.
4.491	Lorenzo Bravo Gutiérrez.....	3 septbr. 1884.....	13 nobre. 1913.....	4.ª	13	11	10	Idem.....	Piña de Campos.....	Palencia.
4.492	Vicente Martín Romero.....	23 mayo 1893.....	15 nobre. 1913.....	—	—	—	—	Excedente.....	Córdoba.....	Córdoba.
4.493	José Viana Pérez.....	14 junio 1887.....	17 nobre. 1913.....	2.ª	2	9	9	Activo.....	Mancha Real.....	Jaén.
4.494	Primitivo Muñoz Cienfuegos.....	31 febrero 1880.....	Idem id.....	3.ª	13	4	14	Idem.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca.
4.495	Arturo Redondo Llerandi.....	24 diebre. 1884.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.....	Infesto.....	Asturias.
4.496	Bienvenido Alonso de la Fuente.....	22 marzo 1887.....	19 nobre. 1913.....	4.ª	3	9	0	Activo.....	Algodre.....	Zamora.
4.497	Antonio Torreceda y Sáenz de Santa Ma- ría.....	9 febrero 1894.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.....	Madrid.....	Madrid.
4.498	Francisco Vilas Romero.....	31 mayo 1874.....	21 nobre. 1913.....	1.ª	10	0	28	Activo.....	Murcia.....	Murcia.
4.499	José María Florán Uribe.....	9 diebre. 1882.....	Idem id.....	1.ª	13	11	9	Idem.....	Bilbao.....	Vizcaya.
4.500	Mamuel Manzanao Díaz.....	6 diebre. 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Don Benito.....	Badajoz.
4.501	Manuel Ramos Viejo.....	5 julio 1887.....	24 nobre. 1913.....	2.ª	13	11	7	Idem.....	Arión.....	Orense.
4.502	Alejandro Canizo Cerdas.....	17 febrero 1880.....	Idem id.....	4.ª	13	11	7	Idem.....	Reariz.....	Orense.
4.503	Saoudino Sabaté Barja.....	26 agosto 1880.....	25 nobre. 1913.....	1.ª	1	6	12	Idem.....	Portosa.....	Tarragona.
4.504	Gervasio Llato Valcarlos.....	6 abril 1884.....	Idem id.....	4.ª	4	2	0	Idem.....	Hospital de Orbigo.....	León.
4.505	Manuel Sañosa Astray.....	12 agosto 1885.....	Idem id.....	4.ª	3	4	8	Idem.....	Santi Espiritu.....	Badajoz.
4.506	Diego Pacada Parde.....	12 octubre 1882.....	26 nobre. 1913.....	3.ª	13	11	5	Idem.....	Jarafruel.....	Valencia.
4.507	Abel de los Rios Pabrogad.....	13 mayo 1878.....	27 nobre. 1913.....	3.ª	13	9	0	Idem.....	Redován.....	Alicante.
4.508	Fuñal Ramón Aguilar.....	30 abril 1887.....	26 nobre. 1913.....	3.ª	12	6	25	Idem.....	Ofena.....	Sevilla.
4.509	José Manuel Bonifacio Sáiz.....	1 enero 1890.....	3 diebre. 1913.....	3.ª	2	3	2	Excedente.....	Yeste.....	Albacete.
4.510	Arañón Carreras Alarcón.....	4 marzo 1888.....	4 diebre. 1913.....	2.ª	13	9	14	Activo.....	Valdecas.....	Madrid.
4.511	Angel Pardo Laguna.....	13 agosto 1878.....	8 diebre. 1913.....	3.ª	5	10	0	Idem.....	Villabona.....	Castellón
4.512	José Guadalupe Oliveros.....	8 enero 1888.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Valdemosa.....	Baleares.
4.513	Félix Anegón Madrid.....	1 abril 1890.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.....	Bémez.....	Córdoba.
4.514	Rodolfo Álvarez Díez.....	13 agosto 1880.....	11 diebre. 1913.....	4.ª	2	0	23	Activo.....	Vega de Doña Olimpa.....	Palencia.
4.515	Gabino Sánchez Sánchez.....	19 febrero 1886.....	Idem id.....	5.ª	11	0	14	Idem.....	Peñanoya de Ojeda.....	Palencia.
4.516	Bruno Alegria Cortal.....	7 octubre 1884.....	13 diebre. 1913.....	2.ª	6	0	25	Idem.....	Santarce.....	Vizcaya.
4.517	Manuel Roldán Cortés.....	18 diebre. 1884.....	Idem id.....	2.ª	3	2	15	Idem.....	Cabra.....	Córdoba.
4.518	Nicolás Casado López.....	18 mayo 1888.....	Idem id.....	4.ª	11	6	23	Idem.....	Barrunquedo.....	Salamanca.
4.519	Marianel Varona Peón.....	22 diebre. 1884.....	16 diebre. 1913.....	2.ª	6	7	11	Idem.....	Mercad de Valdeporres.....	Burgos.
4.520	José Manuel Villamarín Pallá.....	27 diebre. 1884.....	17 diebre. 1913.....	2.ª	5	10	0	Idem.....	Becorra.....	Lugo.
4.521	Benjamín Usón Bandrés.....	10 abril 1879.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Urcies.....	Zaragoza.
4.522	Francisco Álvarez Ruiz de Castañeda.....	12 octubre 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.....	Torreiba de Calatrava.....	Ciudad Real.
4.523	Carlos Garrido Lozano.....	23 septbr. 1874.....	10 diebre. 1913.....	2.ª	6	11	27	Idem.....	Cabra.....	Córdoba.
4.524	Gonzalo Tapia Seoane.....	20 julio 1885.....	Idem id.....	3.ª	13	9	21	Activo.....	Cobunge.....	Oviedo.
4.525	José Noguerá Mera.....	11 septbr. 1897.....	22 diebre. 1913.....	1.ª	13	7	24	Idem.....	Orense.....	Orense.
4.526	Andrés Romero Muñoz.....	20 enero 1887.....	Idem id.....	3.ª	9	3	26	Excedente.....	Castillejar.....	Granada.
4.527	Ricardo Villa-Zabailos Lara.....	23 marzo 1884.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.....	Córdoba.....	Córdoba.
4.528	Jadinto Miguel Alonso Olmó.....	3 julio 1879.....	26 diebre. 1913.....	5.ª	6	5	0	Idem.....	Zaragoza.....	Zaragoza.
4.529	Manuel Espino Navarro.....	5 enero 1886.....	27 diebre. 1913.....	2.ª	14	5	0	Activo.....	Ingenio.....	Las Palmas.
4.530	Vicente Mompó Sánchez.....	6 mayo 1885.....	Idem id.....	2.ª	13	9	2	Idem.....	Albaricua.....	Valencia.
4.531	Ricardo Ortega Fernández.....	27 diebre. 1879.....	Idem id.....	4.ª	13	5	14	Idem.....	Casas de Reina.....	Badajoz.
4.532	Santiago Sanz Mazuela.....	0 enero 1890.....	20 diebre. 1913.....	2.ª	11	4	21	Idem.....	Sigüenza.....	Guadalajara.
4.533	Primitivo Sabaté Barja.....	5 marzo 1880.....	30 diebre. 1913.....	1.ª	3	8	0	Idem.....	Tortosa.....	Tarragona.
4.534	Angel Llato Valcarlos.....	5 septbr. 1885.....	Idem id.....	4.ª	10	10	20	Excedente.....	Ponferrada.....	León.
4.535	José Carballo Astray.....	8 septbr. 1888.....	5 enero 1914.....	2.ª	13	9	25	Activo.....	Artojo.....	La Coruña.
4.536	Julián Gutiérrez Pérez.....	2 septbr. 1888.....	Idem id.....	2.ª	6	9	0	Idem.....	Sasamón.....	Burgos.
4.537	Arcadio Bayas Gorjón.....	12 enero 1890.....	Idem id.....	4.ª	11	10	0	Idem.....	Vivestre.....	Salamanca.

4. 537	Angel Domínguez Arenillas	1 marzo 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Limpías.	Santander.
4. 538	Amadeo Rivas Illera	13 julio 1890.	9 enero 1914.	—	—	Excedente.	Zaragoza.	Zaragoza.
4. 539	Santiago Añó Doménech.	14 nohra. 1884.	13 enero 1914.	—	—	Idem.	Bonicarló.	Castellón.
4. 540	Mannel Sacalaga Carmona.	28 febrero 1884.	15 enero 1914.	3. ^a	8—4—20	Activo.	Aguete.	Las Palmas.
4. 541	Raimundo Blanco y Suárez de Puga.	15 marzo 1888.	Idem id.	4. ^a	0—6—7	Idem.	Buenavista de Valldavia.	Palencia.
4. 542	Rodrigo de Soto y de Diego.	10 octubre 1885.	17 enero 1914.	1. ^a	12—5—23	Idem.	Molilla.	Málaga.
4. 543	Vicente Irazo Enguita.	9 abril 1889.	20 enero 1914.	2. ^a	1—0—8	Idem.	Teruel.	Teruel.
4. 544	Gaspar Arnés Hernández.	2 diebre. 1876.	Idem id.	4. ^a	3—10—0	Idem.	Machacón.	Salamanca.
4. 545	Alejandro Uhdén Darder.	1 marzo 1886.	22 enero 1914.	3. ^a	2—10—20	Idem.	Soujeja.	Castellón.
4. 546	Emilio Fidalgo Díaz.	6 enero 1882.	24 enero 1914.	1. ^a	13—7—4	Idem.	Aller.	Oviedo.
4. 547	Luciano Martínez Manrique.	12 febrer. 1884.	Idem id.	3. ^a	16—1—23	Idem.	Llamos de la Ribera.	León.
4. 548	Sergio Vicente Guerrero Hernández.	7 octubre 1860.	28 enero 1914.	1. ^a	4—1—21	Idem.	Cáceres.	Cáceres.
4. 549	Francisco Fuentes Orrego.	23 diebre. 1885.	Idem id.	2. ^a	13—6—29	Idem.	Jerez de los Caballeros.	Badajoz.
4. 550	Alberto Alonso Manrique.	20 agosto 1885.	27 enero 1914.	5. ^a	4—8—10	Excedente.	Astorga.	León.
4. 551	Aquilino Cuesata Jiménez.	4 enero 1887.	30 enero 1914.	3. ^a	13—9—0	Activo.	Iniesta.	Orenca.
4. 552	Salvador Castro Pardo.	24 mayo 1886.	31 enero 1914.	2. ^a	11—11—15	Excedente.	Alfoz.	Lugo.
4. 553	Manuel Domínguez Martín.	2 enero 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	Polodo.	Palcedo.
4. 554	Juan Cuesta Salamanca.	21 febrero 1878.	2 febrero 1914.	2. ^a	10—9—22	Activo.	Almansa.	Albacete.
4. 555	Julián Conde Domec.	5 enero 1889.	Idem id.	3. ^a	12—10—3	Idem.	Zuera.	Zaragoza.
4. 556	Julián Flores Castro.	26 enero 1885.	Idem id.	3. ^a	10—5—7	Idem.	Calicutata.	Salamanca.
4. 557	Alejandro Domínguez Martín.	3 mayo 1886.	3 febrero 1914.	—	—	Excedente.	Cartagena.	Murcia.
4. 558	Eloy Herrera Garcia.	1 diebra. 1868.	4 febrero 1914.	3. ^a	9—7—0	Activo.	Roa.	Purgos.
4. 559	Hilario Gómez Doménech.	18 agosto 1875.	7 febrero 1914.	3. ^a	12—9—15	Idem.	Fuente la Higuera.	Valencia.
4. 560	Rafael González Vilardell.	14 marzo 1892.	Idem id.	3. ^a	6—2—19	Idem.	Constantino.	Sevilla.
4. 561	Jacinto de la Torre Garrido.	7 mayo 1890.	10 febrero 1914.	3. ^a	8—0—4	Idem.	Navas de San Juan.	Jaén.
4. 562	Eduardo González Ortega.	30 abril 1890.	11 febrero 1914.	—	—	Excedente.	Calmenar Viejo.	Madrid.
4. 563	Isidro Pierna Tello.	15 mayo 1885.	13 febrero 1914.	3. ^a	13—6—28	Activo.	Gurroa de Gallojo.	Huesca.
4. 564	Pedro Villanueva Ruiz.	11 octubre 1887.	14 febrero 1914.	2. ^a	3—3—10	Idem.	Húscar.	Granada.
4. 565	Benjamin Tirado López.	1 agosto 1887.	16 febrero 1914.	3. ^a	13—9—16	Idem.	Porrescampo.	Córdoba.
4. 566	José Solfa Puig.	23 diebre. 1878.	19 febrero 1914.	2. ^a	13—5—17	Idem.	La Haba.	Badajoz.
4. 567	Julio Ortiz de la Torre.	29 nohra. 1889.	21 febrero 1914.	1. ^a	10—6—0	Idem.	Langreo.	Oviedo.
4. 568	Luis Sáinz Izquierdo.	15 nohra. 1895.	Idem id.	2. ^a	13—11—20	Idem.	Carriñana.	Zaragoza.
4. 569	José Huertas Sesma.	30 agosto 1882.	Idem id.	5. ^a	2—3—5	Idem.	Morulo de Monelús.	Huesca.
4. 570	Antonio Requena Hernández de los Rios.	29 septre. 1884.	Idem id.	—	—	Excedente.	Candete.	Albacete.
4. 571	César Bedoya Basanta.	19 abril 1890.	24 febrero 1914.	5. ^a	7—4—0	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 572	Francisco Arzozarena y Reyes.	7 diebre. 1887.	25 febrero 1914.	—	—	Idem.	Cáceres.	Cáceres.
4. 573	Ramiro González Sierra.	1 octubre 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	Santiago de Compostela.	La Coruña.
4. 574	Francisco Acosta Domínguez.	18 junio 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Granada.	Granada.
4. 575	Jorge Bosch Díaz.	9 agosto 1884.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 576	César Yagüez Laurel.	1 agosto 1887.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 577	Manuel Perls Torres.	1 enero 1888.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 578	Miguel Muro Esteban.	28 octubre 1889.	Idem id.	—	—	Idem.	De Sanidad Militar.	Madrid.
4. 579	Luis Saura del Pan.	8 junio 1890.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 580	Ricardo Bertoloty Ramírez.	20 octubre 1890.	Idem id.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 581	Manuel Vázquez Vázquez.	31 marzo 1886.	26 febrero 1914.	3. ^a	7—1—0	Activo.	Cabreriza.	Soria.
4. 582	Agustín Solís Karpel.	3 diebra. 1887.	27 febrero 1914.	2. ^a	6—0—0	Idem.	Solsona.	Lérida.
4. 583	Leónides Giménez Esteban.	15 junio 1888.	Idem id.	—	—	Excedente.	Medina del Campo.	Valladolid.
4. 584	Ramón Canoura Balado.	7 junio 1887.	2 marzo 1914.	3. ^a	2—11—23	Idem.	Mondónedo.	Lugo.
4. 585	Juan Rico Rico.	31 marzo 1875.	Idem id.	—	—	Activo.	Monóvar.	Alicante.
4. 586	Antonio Payá Martínez.	25 agosto 1877.	9 marzo 1914.	—	—	Idem.	Patrol.	Alicante.
4. 587	Enrique Rodríguez Hurtado.	9 agosto 1888.	10 marzo 1914.	—	—	Excedente.	ata Irid.	Madrid.
4. 588	Servando Arbolí Osorno.	3 junio 1887.	12 marzo 1914.	3. ^a	13—5—10	Activo.	Villanueva del Ariscal.	Sevilla.
4. 589	Eduardo Acaredo Sánchez.	3 octubre 1888.	Idem id.	5. ^a	10—10—28	Idem.	Cabeza de Bugar.	Salamanca.
4. 590	Mariano de Luna y de la Cerda.	33 agosto 1885.	18 marzo 1914.	3. ^a	13—1—21	Idem.	Peñas de San Pedro.	Albacete.
4. 591	Enrique Calot Sanz.	20 nohra. 1884.	Idem id.	4. ^a	4—1—14	Idem.	Otos.	Valencia.
4. 592	Miguel Verdagner Plana.	30 agosto 1886.	Idem id.	5. ^a	2—2—1	Idem.	Mieras.	Gerona.
4. 593	José Rollant y Pons.	28 octubre 1879.	Idem id.	—	—	Excedente.	Maquiefa.	Barcelona.
4. 594	Casimiro Rendá Ventosa.	28 enero 1889.	21 marzo 1914.	3. ^a	11—11—7	Activo.	Cambriás.	Taragona.
4. 595	Ignacio Bolívar Pleitatu.	4 mayo 1880.	24 marzo 1914.	—	—	Idem.	Madrid.	Madrid.
4. 596	José Miranda y Prados.	21 febrero 1883.	25 marzo 1914.	4. ^a	13—7—8	Idem.	Lodosa.	Navarra.
4. 597	José Chaabang Alcón.	16 octubre 1875.	27 marzo 1914.	3. ^a	13—5—17	Idem.	Iznájar.	Córdoba.
4. 598	Julio Tizón González.	21 febrero 1888.	30 marzo 1914.	2. ^a	10—4—11	Idem.	San Cristóbal de Zea.	Orense.
4. 599	Matías Camacho y Ruiz Escribano.	19 agosto 1884.	2 abril 1914.	2. ^a	2—4—0	Idem.	Manzanares.	Ciudad Real.

N.º	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
4.600	D. Teodoro Acedo Villar	27 octubre 1878	7 abril 1914	—	—	—	—	Activo	Castuera	Badajoz
4.601	Adolfo Ode Gónz.	5 junio 1880	18 abril 1914	2.ª	18	5	26	Idem	Lugones	Órden
4.602	Placencio Domínguez Rivadulla	14 septbr. 1879	15 abril 1914	2.ª	13	1	24	Idem	Tordoya	La Coruña
4.603	Lorenzo Sanjaún Hembilas	7 septbr. 1880	Idem id.	2.ª	1	5	2	Idem	Begur	Gerona
4.604	Andrés Lazo Lazo	18 febrero 1889	Idem id.	3.ª	2	7	24	Idem	Villafra	Palencia
4.605	Máximo Álvarez Giménez	19 enero 1888	Idem id.	4.ª	5	5	7	Idem	Órcos	Órcos
4.606	Adolfo Maragat Comajero	29 octubre 1888	Idem id.	—	—	—	—	Excedente	Valencia	Valencia
4.607	Francisco Ferrás Garabán	16 julio 1884	18 abril 1914	1.ª	5	7	4	Activo	Riviera	La Coruña
4.608	Máximo Hernández Luján	14 junio 1886	18 abril 1914	2.ª	10	4	5	Idem	Santa Cruz de la Palma	Canarias
4.609	Salvador Monedero Magdaleno	1 agosto 1885	19 abril 1914	5.ª	5	7	5	Idem	Matarnann	Segovia
4.610	Benigno Gallo Blázquez	7 septbr. 1887	27 abril 1914	3.ª	13	6	0	Idem	Huerta del Rey	Burgos
4.611	Manuel San Martín	3 abril 1882	1 mayo 1914	2.ª	13	8	30	Idem	Pozas de Barban	Pontevedra
4.612	José Fernández Martín	23 marzo 1889	Idem id.	3.ª	14	11	25	Idem	Euguiabrada	Madrid
4.613	Antonio Góngora Durán	14 julio 1887	4 mayo 1914	5.ª	2	5	18	Excedente	Madrid	Madrid
4.614	Fernando Contreras Cano de Santayana	13 mayo 1889	8 mayo 1914	3.ª	4	8	12	Activo	Villaverde de Gvadalfinar	Albacete
4.615	Juan Soler Torrens	20 enero 1884	Idem id.	3.ª	2	5	24	Idem	Prat de Llobregat	Barcelona
4.616	José María Cabodevilla	12 febrero 1889	12 mayo 1914	1.ª	1	8	19	Idem	Zaragoza	Zaragoza
4.617	Manuel Andrés Luna	11 agosto 1886	Idem id.	2.ª	12	3	19	Idem	La Bañeza	León
4.618	Francisco Román Galán	3 junio 1888	Idem id.	3.ª	10	2	3	Idem	Adanuz	Córdoba
4.619	Manuel Garzaán Bascón	25 febrero 1880	14 mayo 1914	2.ª	2	3	20	Idem	Segorbe	Castellón
4.620	Alfonso González Calzada	2 agosto 1889	19 mayo 1914	4.ª	5	11	25	Idem	Fernancaballero	Ciudad Real
4.621	Gil Hernán Garala	1 septbr. 1885	Idem id.	5.ª	25	8	25	Idem	Ohmedillo	Burgos
4.622	Tedillo Ruiz del Barrio	28 diciembre 1883	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Monsalido de Bea	Burgos
4.623	Victorio Cocho López	30 octubre 1872	28 mayo 1914	1.ª	12	0	14	Idem	Valladolid	Valladolid
4.624	Luis Isaacs Sanz	16 abril 1891	29 mayo 1914	3.ª	13	0	0	Idem	Pinseque	Zaragoza
4.625	Fernando Poma López	12 junio 1884	Idem id.	5.ª	2	4	20	Idem	Baro	Logroño
4.626	Miguel Cascales Pérez	9 enero 1888	6 junio 1914	3.ª	7	10	0	Idem	Fuentes de Nava	Palencia
4.627	Isaac Vadillo Bana	2 septbr. 1885	Idem id.	4.ª	4	2	4	Excedente	Cartagena	Murcia
4.628	Abelardo Boas Sánchez	26 enero 1884	8 junio 1914	1.ª	12	0	21	Activo	Martos	Jacán
4.629	José Ros Cascoente	11 nobre. 1885	Idem id.	4.ª	11	4	0	Idem	Podrúbal	Valencia
4.630	José Pitarán Jaraque	2 septbr. 1889	13 junio 1914	3.ª	11	3	14	Idem	Toujada	Alicante
4.631	Félix Navarro García	16 marzo 1877	15 junio 1914	5.ª	1	10	20	Idem	Vilvela de Nogueva	Burgos
4.632	Francisco Benal Villosa	25 nobre. 1885	19 junio 1914	3.ª	0	5	10	Idem	Villares de la Reina	Salamanca
4.633	Benito Bonaldez Garala	21 abril 1880	20 junio 1914	3.ª	15	1	20	Idem	Sogura de León	Badajoz
4.634	Luis López Ruete	16 enero 1874	22 junio 1914	2.ª	13	0	15	Idem	Moguer	Huelva
4.635	Fernando Montejo Rodríguez	25 septbr. 1889	Idem id.	3.ª	4	2	27	Idem	Tarzón de Guareña	Salamanca
4.636	Primitivo Hernández Belisteros	30 agosto 1876	Idem id.	3.ª	1	10	27	Idem	Zaratón	Valladolid
4.637	José Pascual de los Baños	5 junio 1879	27 junio 1914	1.ª	3	0	24	Idem	Málaga	Málaga
4.638	Vicente Jordán Masdaro	13 dieabr. 1890	Idem id.	2.ª	3	0	15	Excedente	Cuenca	Murcia
4.639	Eduardo Navarro Lomax	19 mayo 1888	2 julio 1914	1.ª	11	8	0	Activo	Granada	Granada
4.640	Máximo de la Villa Sanz	21 enero 1878	Idem id.	3.ª	8	0	0	Idem	Ahondiego	Guadalajara
4.641	José Madriga Carrasco	1 nobre. 1889	4 julio 1914	2.ª	12	11	16	Idem	Montánchez	Órcos
4.642	Macario González Valdés	29 febrero 1888	Idem id.	3.ª	2	1	6	Excedente	Cuenca	Cuenca
4.643	José Pérez Sanz	13 mayo 1885	9 julio 1914	3.ª	12	3	6	Activo	Tarazona	Tarazona
4.644	Agustín Gutiérrez Escalona	18 agosto 1880	16 julio 1914	3.ª	10	7	11	Idem	Mota del Cuervo	Cuenca
4.645	Antonio Macha Díaz	30 junio 1888	16 julio 1914	2.ª	5	7	10	Idem	San Lorenzo	Las Palmas
4.646	Fernando Iglesias Tezera	27 enero 1888	18 julio 1914	2.ª	38	5	5	Idem	Prades de la Sierra	Salamanca
4.647	Aniceto Gueso Mirasobell	12 julio 1892	Idem id.	5.ª	12	8	10	Excedente	Barcelona	Barcelona
4.648	Antonio Fernández Sanguino	6 enero 1891	23 julio 1914	2.ª	4	6	23	Idem	Zaragoza	Zaragoza
4.649	Servando Villarreal Sánchez	26 enero 1887	Idem id.	3.ª	8	9	22	Activo	Sevilleja de la Jara	Toledo
4.650	Miguel Andrés Garala	3 nobre. 1879	Idem id.	—	—	—	—	Excedente	San Mateo	Castellón
4.651	Tomás Anzari Moreno	28 dieabr. 1880	26 julio 1914	3.ª	3	9	18	Activo	Arbizu	Navarra
4.652	Rafael Nager Martínez	24 nobre. 1887	27 julio 1914	5.ª	2	0	0	Excedente	Madrid	Madrid
4.653	Atalaya Peijón y Santos	12 dieabr. 1889	23 julio 1914	—	—	—	—	Activo	Bilbao	Vizcaya
4.654	José Rubens Fontverá	4 agosto 1883	30 julio 1914	1.ª	10	8	10	Idem	Lérida	Lérida
4.655	Pedro Antonio Aguinaga San Martín	10 mayo 1860	4 agosto 1914	4.ª	12	7	27	Idem	Barascop	Navarra
4.656	Carlos Muñoz Ros	18 junio 1889	5 agosto 1914	2.ª	7	6	24	Excedente	Cazalla de la Sierra	Sovilla

Table with 4 main columns: Name, Date, and two columns of numbers. The table lists names such as Eduardo Verdugo, Ramón Molina, Alfonso Ortega, etc., with their respective dates and numerical values.

(Continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Baja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.107

ALONSO CALVO, Marcelino; hijo de Eugenio y de Cecilia, natural de Brannalbanes, Ayuntamiento de Fonfría, partido de Alcañices, provincia de Zamora; soltero, jornalero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Fonfría, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Ricardo García Gómez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Ricardo García.

JG—235

1.108

ALONSO LORENZO, Carlos; hijo de Mariano y de Paula, natural de Villalóniego, partido judicial de Toro, provincia de Zamora; de estado soltero, profesión jornalero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, color sano, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, núm. 35, don Eduardo Moraga Valencuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 20 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—139

1.109

ALVAREZ GONZALEZ, Manuel; natural de La Felguera (Oviedo), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Constantino y de Justa, procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, número 110; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de la Comandancia de Artillería del Rif; bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla Alhucemas, 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Juan Páramo.

JG—209

1.110

AMADOR MORENO, Juan; hijo de Pablo y de María, natural de Nacimiento, provincia de Almería; de edad veintidós años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba estrecha, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena; de estado soltero, de oficio esquilador, domiciliado en Tijola (Almería), y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Murcia; comparecerá para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, residente en dicha plaza, D. Gregorio Olza Elizalde, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Gregorio Olza.

JG—244

1.111

ANDRES ZALDIVAR, Martín; hijo de Pascual y de Francisca, natural de Madrid, vecindado en dicha capital, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,670 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, y le falta medio dedo índice de la mano derecha, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente Juez instructor D. Casimiro Fernández Rufo, de la Melilla Jalifana de Melilla, número 2, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 21 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Casimiro Fernández.

JG—204

1.112

ARDA DOVAL, Manuel; natural de Arés (Coruña), hijo de Constantino y de Francisca, de estado soltero, marino, de veintinueve años; frente, nariz y boca regulares; pelo, cejas y color de ojos castaños; domiciliado últimamente en el vapor "Mar Báltico", procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 235 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, don Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que, si no la efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 23 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—250

1.113

ARRUZAZABALA ESCARCHAGA, Pedro; hijo de Esteban y de Juliana, natural de Baquio, provincia de Vizcaya, de diez y nueve años de edad,

soltero, profesión marino, cuerpo creciendo, ojos castaños, cejas y pelo rubios; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares, domiciliado últimamente en Baquio; procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cabo Torres"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintero, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—213

1.114

BALBOA OTERO, Manuel; hijo de Alberto y de Angela, natural de Samieira (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad; frente, nariz y boca regulares; pelo y cejas rubios; color de ojos azules; alto, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Caribe"; procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 371 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Enero de 1930.—El Secretario, Antonio García.—El Teniente Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—209

1.115

BARAZA GARCIA, José; hijo de José y María, natural de Lorca, vecindado últimamente en Lorca, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—297

1.116

BARBERA ALAVES, Miguel; hijo de Cayetano y Josefa, de estado casado, profesión pescador, de sesenta y tres años de edad, Patrón de la barca de pesca "San Miguel", folio 125 de Alicante; siendo sus señas: pelo canoso, frente estrecha, cejas negras, ojos pardos, nariz recta, boca regular, labios delgados, barbilla redonda, estatura regular; domiciliado últimamente en el Campello (Alicante); procesado por resistencia a un Agente de la Autoridad; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. Antonio Barberá Hernández, en la Ayudantía de Marina de Mazarrón; bajo apercibimiento

que de no hacerlo así, será declarado en rebeldía.—Puerto de Mazarrón, 21 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Antonio Barberi.

JM—205

1.117

BAUTISTA BALADO, Juan; hijo de María, natural de Sabojanes, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión marinerico de la Armada, estatura 1,66 metros y 97 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo castaño, ojos castaños, barba, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en el Cuartel de marinería y procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Ramón Parga y Caudales, en el Juzgado del Dique; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 24 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Ramón Parga.

JM—220

1.118

BENITO MARTÍN, José María; hijo de Bonifacio y de Severiana, natural de Barbolla, Ayuntamiento de idem, provincia de Segovia, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña de Fuerteventura, número 10, D. Máximo Merino Meco, residente en San Ildefonso (Segovia); bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Ildefonso a 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Máximo Merino.

JG—251

1.119

BERGA GONZALEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, número 7, D. Santiago Milla Servet, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no ser efectuado, será declarado rebelde.—Larache, 18 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Santiago Milla.

JG—180

1.120

BERTO FLUJA, José; hijo de Pascual y de Dolores, natural de Gandía (Valencia), soltero, dependiente, de veintitrés años; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; nariz, boca y barba regulares; color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, domiciliado últimamente en Argel (Africa francesa), acusado por haber faltado a concentración en el expediente número 2.006 del año próximo pasado; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor, D. Elías Yáñez Tirado, Juez instructor del Batallón de Cazadores Serrallo, número 14, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Elías Yáñez.

JG—222

1.121

CACHEIRO IGLESIAS, Juventino; hijo de Benito y de Bambina, natural de Seixedela, Ayuntamiento de Castelle (Orense), soltero, labrador, de veinticuatro años, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—216

1.122

CALZON MARTINEZ, Emilio; hijo de Fidel y de Josefa, natural de Caballes de Arriba (León), de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León, número 112, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor don Rafael Castrillo Garrarán, Alférez con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 26 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, Rafael Castrillo.

JG—249

1.123 y 1.124

CAMPOY GONZALEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Cuevas, vecindado últimamente en Cuevas, cuyas señas personales se desconocen; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería Melilla, número 59, D. Lucio Martín Maestro, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en expediente por faltar a concentración; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Lucio Martín.

JG—276

1.125

CASTAÑO MARTÍN, Agustín; hijo de José y de Susana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Galende, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta,

número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—219

1.126

CASTIÑEIRA VAZQUEZ, Ramón; natural de Malpica (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Francisca, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, número 96; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez don Juan Páramo Jiménez, Teniente de la Comandancia Artillería del R. I., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Isla de Añamás, 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Juan Páramo.

JG—210

1.127

CUESTA SUAREZ, Joaquín; hijo de Felisa, natural de Granda, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—236

1.128

CUGAT SUBIRATS, Juan; hijo de Juan y de Josefa; natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, color sano, pelo castaño, cejas idénticas, ojos pardos, nariz regular, boca idéntica, barba pequeña, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Arenys de Mar, provincia de Barcelona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Mariano Cuello Arnal, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Cuello.

JG—268

1.129

DOPORTE TORRES, Claudio; hijo de José y de Estrella, natural de Beasri, provincia de Orense, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,565 metros, domiciliado últimamente en Beasri, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, número 163, para su des-

Hino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Sergio Martínez Mantecón, Alférez, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 88, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 26 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mantecón.

JG—271

1.130

DAVILA GONZALEZ, Ricardo Antonio; natural de Palmeira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, se ignoran demás particulares, domiciliado últimamente en Palmeira, por no comparecer el 23 del actual para ingresar en el servicio de la Armada, se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío, en reserva auxiliar de la Armada.—Caramiñal, 31 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Gabriel Basterrechea.

JM—286

1.131

DIAZ RAMOS, Fermín; hijo de Esteban y de Eugenia, natural de Candelaria, provincia de Santa Cruz de Tenerife, nació en 8 de Mayo 1908, su estatura un metro 780 milímetros, domiciliado últimamente en Candelaria, y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Enrique Suárez de Deza y Aguilar, Capitán de Artillería del Regimiento mixto de Tenerife, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Enero de 1930.—El Capitán Juez, Enrique Suárez.

JG—194

1.132

ENTENZA MACEDA, José Benito; hijo de Benito y de Manuela, natural de Ardán, Ayuntamiento de Moría, provincia de Pontevedra, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 23 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—253

1.133

ESCALES FONT, José; hijo de José y de Teresa, natural de Jalón, provincia de Albacete, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (H. A.) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antiguas, ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número

70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 20 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—203

1.134

ESCARAGA MATE, Tomás; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Zalla, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos).—Larache, 24 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—292

1.135

ESPINOSA ABUJAS, Tomás; hijo de Esteban y de Isabel, natural de Palmones-Los Barrios (Cádiz), de cuarenta y ocho años, casado, oficio marinero, con instrucción, color moreno, ojos castaños, pelo castaño, cejas al pelo, estatura 1,610 metros, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Palmones, y contra el que se instruye causa por el delito de connivencia en el de contrabando; comparecerá ante el Teniente coronel Juez de plaza, D. Ramón Ortiz Hernández, en el término de treinta días, con el fin de notificarle el indulto concedido por la Autoridad judicial de la Región, y en caso de no efectuarlo quedará sin efecto esta gracia.—Algeciras, 15 de Enero de 1930.—El Teniente coronel Juez, Ramón Ortiz.

JG—171

1.136

ESPINOSA GOMEZ, José; hijo de Esteban y Francisca, domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción, comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras para prestar declaración en expediente que se le instruye por falta de presentación en la época reglamentaria para recoger su cartilla naval, por haberle correspondido su ingreso en el servicio, dándosele el plazo señalado de noventa días para que efectúe su presentación, bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer, será declarado prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.—Algeciras, 29 de Enero de 1930.—El Juez instructor (ilegible).

JM—232

1.137

ESPANDER IBAROQUI, Sabino; hijo de Francisco y de Tomasa, natural de Vera de Vidosoa, Ayuntamiento de idem, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 155 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, boca pequeña, barba acitada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Vera de Vidosoa, provincia de Navarra, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante

este Juez instructor del Batallón de Cazadores Africa, número 13, D. Miguel Amaya Ruiz, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla a 22 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Miguel Amaya.

JG—225

1.138

FERNANDEZ FLORES, Isidro; hijo de Juan y de Angela, natural de Villamoros, Ayuntamiento de Villaquilambre, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Villamoros (León) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Artillería de costa, número 2, D. Eduardo Arnesto García, residente en Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Arnesto.

JG—237

1.139

FERNANDEZ MENENDEZ, Antonio; hijo de Marcelino y de María, natural de San Esteban, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 18 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—221

1.140

FERNANDEZ MENENDEZ, Severino; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Valderrodoro, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Belmonte, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juez instructor D. Mariano Gómez Herrero, Capitán de Ingenieros, con destino en el sexto Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Oviedo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Oviedo, 24 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Mariano Gómez.

JG—218

1.141

FERREIROS MOREDO, Antonio Luis; hijo de Adolfo y de Angela, natural de Serres (Coruña), de estado

soltero, profesión marinero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Rojo" procesado por deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 233 de 1929, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Moneu y Ceresuela, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—173

1.142

FIDEL ITURBIDE, Cipriano; hijo de José Manuel y de Josefa, natural de Zugarramurdi, provincia de Navarra, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: 1,700 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz y barba regulares, boca grande, color oscuro, frente ancha, aire marcial, no tiene señas particulares, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Justo García López, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 22 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Justo García.

JG—195

1143

FILGUEIRAS CORBEIRA, Manuel; hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Rombre, Ayuntamiento de Puente deume, provincia de Coruña, su estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura metros 1,546, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba naciente, boca regular, color bueno, frente espaciosa, sin señas particulares, encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—235

1.144

FORES LOPEZ, Carlos; hijo de Cristóbal y de María, natural de Zaragoza, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 740 milímetros, estado soltero, domiciliado últimamente en Puente deume (La Coruña) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. Enrique López Sors y López Lemos, Teniente de Artillería, con destino en

la Comandancia de Larache, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta.—Larache, 14 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Enrique López Sors.

JG—181

1.145

FRISO VELEZ, Gregorio; hijo de Lucio y de Margarita, natural de Tafalla, provincia de Navarra, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos negros, producción buena, su estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Tigre (República Argentina), procesado por la falta grave de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 27 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—239

1.146

GARCIA GONZALEZ, Antonio; hijo de Angel y Concepción, natural de Cordelle, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Cordelle, provincia de Orense, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—300

1.147

GENCIO BOZAS, Eutiquio; hijo de Carlos y de Paula, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Alburquerque y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de Recluta de Badajoz, número 11, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tetuán ante el Juez instructor D. Amancio Gaona Crespo, Teniente de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Barbastro, número 4, de guarnición en Tetuán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tetuán, 20 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Amancio Gaona.

JG—197

1.148

GERFRE ANTELO, Ramón; hijo de Manuel y Josefa, natural de Ser, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 585 milímetros, domiciliado últimamente en

Ser, provincia de Coruña, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Secundino Martínez Rodríguez, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 27 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Secundino Martínez.

JG—301

1.149

JIMENEZ GARRIDO, Telesforo; hijo de Gregorio y de Gabriela, natural de Marín del Berrocal, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Panto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 27 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—268

1.150

GINESTA MANUBENS, Bruno; soldado que fué del Regimiento de Cerriola, número 42, hijo de Juan y de Francisca, natural de Manresa (Barcelona); comparecerá o manifestará el punto de su residencia, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la provincia de Barcelona" y "Gaceta de Madrid", ante el Comandante Juez permanente de la circunscripción de Melilla D. Manuel Ramírez González, con domicilio en la calle Pius Ultra, número 3, para notificarle la resolución recaída sobre indulto en procedimiento previo.—Dado en Melilla, a 22 de Enero de 1930.—El Comandante Juez, Manuel Ramírez.

JG—224

1.151

GOMEZ, José; natural de Sevilla, de veinticuatro años de edad, recluta de segundo llamamiento de 1923, perteneciente al Regimiento de Costa, número 1, provisto de cartilla militar número 1.798.521, vecindado últimamente en Alcazarquivir (Marruecos); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. Acisclo Antón Pelayo, Juez instructor del Regimiento antes citado y con domicilio en Cádiz (caballones de Artillería, número 11); bajo apercibimiento de que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Acisclo Antón.

JG—214

1.152

GOMEZ GONZALEZ, Diego; hijo de José y de Isabel, natural de Cuevas (Alicante), soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, frente ancha, nariz y boca regulares

pelo y cejas negras, ojos pardos, domiciliado últimamente en el vapor "Mar Báltico", procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa número 235, Teniente Auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Cerezo; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Mariano Moneu.—El Secretario, Antonio García.

JM—260

1.153

GOMEZ JACA, Francisco; hijo de Mariano y de Ambrosia, natural de Borja, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de 23 años de edad, estatura 1,587 metros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Chiclana, número 17, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache (Marruecos); bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache a 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—293

1.154

GONZALEZ PEREZ, Jesús; hijo de Fermín y de Rafaela, natural de Guanabacoa, provincia de La Habana, nación Cuba, de estado soltero, oficio jornalero, edad veinticinco años, estatura 1,693 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria), procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Rif D. Miguel Montesinos Barbieri, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Villa Sanjurjo, 29 de Diciembre de 1929.—El Teniente Juez instructor, Miguel Montesinos.

JG—298

1.155

GONZALEZ RORIGUEZ, José, hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Soño del Barco, provincia de Oviedo, su estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna, enartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, D. Manuel Egido Martín, residente en Ceuta; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Manuel Egido.

JG—315

1.156

GONI PUEYO, Juan; hijo de Dionisio y de Angela, natural de Estella, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinte años, sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba redonda y de estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra, procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Antonio Villalba y Rubio, Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Constitución, número 23, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 29 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Antonio Villalba.

JG—193

1.157

GUTIERREZ ALBO, Victor; natural de Laredo (Santander), hijo de Julián y Jesusa, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Laredo, al cual se le instruye expediente por no haberse presentado para ir al servicio el día 6 del corriente mes; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Cándido Taboada Campos, Teniente de navío, graduado, y Ayudante de Marina de Laredo; bajo apercibimiento de que, caso de no comparecer en el plazo que se le señala, será declarado prófugo.—Laredo, 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Cándido Taboada.

JM—241

1.158

HERNANDEZ DELGADO, Apolinar; hijo de Modesto y de Josefa, natural de Robliza de Cojos, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecinado últimamente en Robliza de Cojos, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 21 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG—188

1.159

HERNANDEZ RUIZ, Francisco, natural de Fuente de Alamos (Murcia), hijo de Francisco y de María, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" correspondientes, ante el Juez instructor

de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de infantería de Marina D. Francisco Ristori y Guerra de la Vega, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de estafa cometido a bordo del vapor "Marqués de Comillas"; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo ni ser habido dentro del plazo prefijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 28 de Enero de 1930.—El Juez instructor, Francisco Ristori.

JM—266

1.160

IBARRA ANGELO, Casimiro; hijo de Isidro y de Dionisia, natural de Alid (provincia de Tarragona), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,658 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba negra, domiciliado últimamente en Alid (provincia de Tarragona), procesado por el hurto de una bicicleta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Fernando Taster Moriones, residente en Reus, plaza de los Cuarteles, pabellón número 1; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 14 de Enero de 1930.—El Comandante Juez instructor, Fernando Taster.

JG—186

1.161

IGLESIAS PORTELA, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Grove, provincia de Pontevedra, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 25 de Enero de 1930.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—304

1.162

INSUA PATINO, Cipriano; hijo de Ramón y Josefa, natural de Barro, de estado soltero, profesión curtidor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Calvario; comparecerá, en término de noventa días, ante el Alférez de navío (E. R. A.) D. José Rufo Pena, en la Ayudantía de Marina de Noya, para ingresar en el servicio activo de la Armada, pues de no verificarlo será declarado prófugo.—Noya, 29 de Enero de 1930.—El Alférez Juez instructor, José Rufo Pena.

JM—246

1.163

IRGOYEN BILBAO, Juan; hijo de Francisco y de Nicasa, natural de Berrica, provincia de Vizcaya, de diez y siete años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuerpo cretando, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba reciente, sin señas parti-

culares, domiciliado últimamente en Berango (Vizcaya), procesado por el delito de deserción de a bordo del vapor mercante español "Cabo Torres"; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de fragata D. José Viguera y Gómez Quintana, en la Comandancia de Marina de Bilbao; bajo apercibimiento que, si en el plazo indicado no comparece, será declarado rebelde.—Bilbao, 21 de Enero de 1930. El Capitán Juez instructor, José Viguera.

JM—212

1.164

LAORDEN DIAZ, Alejandro; hijo de Blas y de Formecia, natural de Bilbao, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, profesión albañil, de veintidós años de edad, estatura un metro 674 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas arqueadas finas, ojos azules, nariz pequeña recta, boca regular, barba ovalada; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Cristino Ortiz Medina, del Batallón Cazadores Chiclana, número 17, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 25 de Enero de 1930.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—291

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CHAMBERÍ

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Chamberí, en la ejecutoria del sumario por robo, contra José Brizuela Méndez, número 102 de 1927, ha acordado se haga saber por medio del presente a doña Amparo del Castillo, que vivió últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, 24, que la Sección tercera de esta Audiencia provincial dictó sentencia el 31 de Mayo de 1929, condenando al procesado, entre otras penas, a que por vía de indemnización abone a dicha señora o a su representante legal, la suma de 415,40 pesetas, y que queden definitivamente en poder de la misma los efectos que por valor de 723,25 pesetas obran en ella depositados.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

JO—1320

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por robo, bajo el número 733 de 1929, ante la Secretaría de D. Francisco de P. Rives, se cita a Aurelio Ortiz Martínez, de veintiséis años, soltero, albañil, que dijo vivir en la Ribera de Manzanares, número 66 ó 67, principal, izquierda, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto

fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar la declaración que como perjudicado tiene prestada en referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives. — Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—1327

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 787 de 1929, por lesiones, ante la Secretaría del Sr. Rives, se cita al lesionado Dionisio Fernández Paredero, de veintitrés años, natural de Villaviciosa de Odón (Madrid), saltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de López Puigcerver, número 16 (hotel), para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, prestar declaración y ofrecerle en forma el procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 31 de Enero de 1929.—El Secretario, Francisco de P. Rives. — Visto bueno, el Juez, (ilegible).

JO—1329

MADRID—PALACIO

Don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Roberto Maldonado Fernández, hijo de Gregorio y de María, de veintidós años de edad, natural de Madrid, casado, albañil, domiciliado últimamente en la calle de San Enrique, número 11, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por lesiones, número 686 de 1926; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión celular de Madrid.

Madrid, 30 de Enero de 1930.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Doctor Juan Infante.

JO—1330

MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón de la Frontera.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría vacante, se instruye sumario por el delito de hurto de una caballería, con el número 19 del corriente año, al vecino de esta población José Olma Beldán, hecho ocurrido en la noche del 30 al 31 del actual, en el cortijo de "La Higuera", de este término municipal, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y ocupación de un mulo de diez años, castaño oscuro, de 1,45 de alzada, con las orejas caídas, hierro de La Mundial Agraria anca izquierda, letra M, número 2, y un aparejo redondo, poniéndolo en su casa, así como los demás efectos, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón de la Frontera a 1.º de Enero de 1930.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, (ilegible).

JO—1272

MOTRIL

Don Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Motril.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama, cita y emplaza al procesado en causa instruida bajo el número 93 de 1926, sobre hurto, Juan Rodríguez Fernández, natural y vecino de Orgiva, soltero, vendedor, hijo de José y Leonor, con instrucción, cuyas demás circunstancias y señas personales, así como su actual paradero se ignoran, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a constituirse en prisión, por tenerlo así decretado la Sala de la Sección primera de la Audiencia de Granada; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden, procedan a la busca y prisión de mencionado procesado, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión de este partido.

Dado en Motril a 31 de Enero de 1930.—El Juez, Nicolás Padilla y Montoro.—El Secretario, José Aparicio.

JO—1273

OSUNA

Don Juan González Royano, Juez de instrucción de Osuna y su partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a las procesadas María Acosta Jiménez, de cuarenta y ocho años, hija de Juan Antonio y Luisa, soltera, natural de La Algaba, vecina de Sevilla, barrio de Villalata, número 25; Anto-

nia Flores Acosta, de cincuenta y cinco años, hija de Manuel y Victoria, natural del Ronquillo, vecina de Sevilla, barrio Villalata y en Juncal, y María del Carmen Robira Molina, de diez y nueve años, natural de Húctor-Tájar, vecina de Granada, calle Baja, número 36, hija de José y Ana; todas solteras, vendedoras ambulantes y gitanas, para que comparezcan en el término de diez días y constituirse en prisión en la cárcel del partido, por haberse así decretado en el sumario que se les sigue en este Juzgado con el número 63 de 1929, por hurto; apercibidas de que si no lo verifican serán declaradas rebeldes, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de dichas procesadas, poniéndolas en la cárcel del partido a la disposición de este Juzgado, en virtud del referido sumario.

Dado en Osuna a 28 de Enero de 1930.—El Juez, Juan González Royano. El Secretario, Licenciado Ismael Isnardo. JO—1275

SABADELL

En méritos del sumario número 18 de 1930, se acordó expedir el presente llamando a la familia y a cuantas personas puedan aportar algún antecedente para la identificación del cadáver de un desconocido, que fué hallado muerto el día 27 del actual, en una barraca de la carretera de Matadepera, y que representaba tener de cincuenta y ocho a sesenta años, delgado, talla 1,64 metros, pelo largo negro, no muy poblado, cejas negras poco pobladas, tenía arcada dentaria superior sin ninguna pieza y en la inferior existen los dos incisivos laterales desgastados completamente, el canino derecho también desgastado, y tenía solamente el primero y el último molar del lado derecho; vestía americana y pantalón del mismo género de lana oscura, chaleco de lana color marrón, tejido en forma diagonal y con líneas de color rojo; camisa de iranela color ceniza claro, camiseta y calzoncillos de algodón, con las iniciales J. A. en los últimos; faja negra y debajo de la misma, y ceñida al pantalón, llevaba atada una cuerda de unos cinco milímetros, a modo de cinturón; calcetines blancos de algodón, y alpargatas de cáñamo, y botas negras.

Se le encontró una certificación de cierta acta de bautismo, perteneciente a José Brichs Lleal, natural de Calafat, hijo de Pedro y Francisca.

A la vez se instruye a quien corresponda, de los derechos del artículo 109 de la ley Procesal.

Dado en Sabadell a 28 de Enero de 1930.—El Juez de Instrucción, (Legible).—Por el Secretario, Antonio Marín. JO—1277

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Juan García Gavito, Juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por la presente llamo a los parientes de Manuel Rodríguez Escandón, de treinta y un años de edad, hijo de Valeriano y Filomena, soltero, que residía

en el pueblo de Molleda, y que el día 24 del presente mes de Enero apareció cadáver sobre las aguas del río Deva, en el pueblo de Unquera, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para declarar en el sumario que con el número 7 de 1930 se instruye por muerte del mencionado Manuel Rodríguez, y para que les sea ofrecido el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos con que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en San Vicente de la Barquera a 25 de Enero de 1930.—El Juez, Juan García Gavito. — El Secretario, Jesús Avacilla. JO—1332

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Don Isidro Liesa de Sus, Juez de Instrucción de los territorios españoles del Golfo de Guinea.

Por la presente, que se publica en méritos de lo dispuesto en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a José Rodríguez Vidal, mayor de edad, casado, del comercio, natural de Buñol (Valencia), cuyos últimos domicilios los tuvo en Las Palmas y en Barcelona, calle de Cortes, número 338; cuyo individuo se halla procesado por delito de cohecho, en sumario instruido por este Juzgado con el número 4 de 1928, a fin de que comparezca ante los Juzgados de Instrucción de Barcelona, Las Palmas o el de su domicilio, dentro del término de los quince días siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que en otro caso se le declarará rebelde y se decretará su prisión.

Santa Isabel a 14 de Enero de 1930. El Juez, Isidro Liesa de Sus.—El Secretario, Luis Dus Matarredona. JO—1279

TORRELAVEGA

Don Andrés de Ceballos y Avilés, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario, en uso de licencia.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo al procesado Adolfo Alonso Vicario, de veintisiete años de edad, casado con Carmen Fernández, hijo de Jaime y de María, jornalero, conocido por el apodo de "el Gaona", de estatura 1,600 metros, color moreno, nariz larga, ojos castaños, natural y vecino de Palencia, calle Marqués de Albayda, número 5, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia o GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega (Santander), a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 64 de 1928, que por el delito de hurto se instruye en este Juzgado; apercibiéndole con que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Poli-

cía judicial procedan a la busca y captura del mencionado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Torrelavega a 30 de Enero de 1930.—El Juez, Andrés de Ceballos y Avilés.—El Secretario judicial, Julián Argüeso. JO—1280

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de esta ciudad, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 17 del corriente año, sobre muerte de José Martínez Sante-maria, domiciliado en la calle de Pelayo, número 2, de esta ciudad, fonda El Micalet, ha mandado se cite por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a las personas o parientes más próximos del referido interfecto, al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento del sumario a los que resulten perjudicados, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Salvador Marín. JO—1282

VELEZ-MÁLAGA

Don Federico Téllez Macías, Juez de Instrucción interino de esta ciudad, por licencia del propietario.

Por la presente requisitoria, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza por término de diez días, a José Narváez Recio, (a) "Farruco", natural y vecino de esta ciudad, cuyas demás circunstancias se ignoran, al objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, con apercibimiento de ser declarado rebelde si en el plazo fijado no compareciere ni prestase fianza por valor de 1.000 pesetas en cualquiera de las clases que la ley establece.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes practiquen gestiones para la busca y prisión de referido sujeto, procesado en causa número 10 de 1930 sobre hurto de caballerías, que siendo habido lo pondrán a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Vélez-Málaga, 24 de Enero de 1930. El Secretario judicial, Luis Maestre. El Juez, Federico Téllez. JO—1286

VENDRELL

En el sumario número 83 de 1929, sobre lesiones, seguidas de muerte, y por el presente, se llama, por término de quince días, a los parientes y personas que puedan dar noticias a este Juzgado sobre las circunstancias personales, ocupación o modo de vivir y demás datos necesarios del interfecto, que dijo ser y llamarse Telesforo Ortega Herrero, así como del accidente que le produjo la muerte.

Dicho individuo, de sesenta a setenta años de edad, modestamente vestido,

se presentó en la estación de San Vicente de Calders la noche del 30 de Diciembre último, con los dedos de la mano izquierda amputados, cuyas lesiones fueron producidas, al parecer, por arrollamiento del tren, y conducido a Villanueva y Geltrú, para su curación, falleció al día siguiente en el Hospital de dicha villa.

Por el presente se ofrece el procedimiento a los más próximos parientes del interfecto.

Fotografías de frente y de lado del cadáver quedarán expuestas en el tablón de edictos de este Juzgado, en el de igual clase de Reus y en el de uno de los de Barcelona, por igual término de quince días.

Vendrell, 29 de Enero de 1930.—El Secretario judicial, Isidro Marcer. El Juez de instrucción (ilegible).

JO—1287

VERGARA

Don Fermín Garbayo y Rueda, Juez de instrucción del partido de Vergara.

En méritos de la causa que bajo el número 5 del corriente año se instruye en este Juzgado por muerte de Dominica Aranzabal Loiti, de cuarenta y seis años de edad, natural y vecina que fué de Eibar, se cita por el presente a su esposo D. Clemente Ibarra y Alcalde, ausente desde hace catorce años en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado a fin de instruirle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Vergara a 31 de Enero de 1930.—D. S. O., el Secretario, (ilegible).—El Juez, Fermín Garbayo.

JO—1288

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Ricardo Sanz del Campo, Juez de instrucción de Villanueva de la Serena y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a practicar cuantas gestiones estimen necesarias para la busca y rescate de un jumento y 40 pesetas, que luego se reseñan, pertenecientes a Catalina Sánchez Ramos, vecina de esta ciudad, que fueron sustraídos hace unos dos meses, por Enrique Rivera y su mujer Engracia Salguero, vendedores ambulantes de quicalla, que serán detenidos y puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con dichos objetos y las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 2 de 1930, se instruye por este Juzgado.

Señas del jumento.

Burro de ocho a nueve años, ruco, culero y de talla mediana.

Villanueva de la Serena, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Manuel Casado.—El Juez, Ricardo Sanz.

JO—1289

VINAROS

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido de Vinaros.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a una gitana llamada Pilar, de unos treinta y ocho años de edad, muy alta, delgada, morena, de ojos azules, con vello de bigote, vendedora ambulante, cuyo paradero se ignora, la cual residió durante un mes y medio en esta población, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída y responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye con el número 54 de 1929 sobre estafa de 220 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide el presente edicto en Vinaros a 22 de Enero de 1930. El Secretario, Rodrigo Igual.—El Juez, José Porcel.

JO—1290

ZARAGOZA-SAN PABLO

Por la presente se cita al chofer de D. F. von Kauffmann y a éste, que el día 15 de Junio de 1929 iba conduciendo y ocupando el coche propiedad del último, M. 23.280, y que últimamente estuvieron domiciliados en Madrid, calle de Velázquez, número 28, primero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Palmares, al objeto de prestar declaración en el sumario 370 de 1929 sobre daños por choque de automóviles, apercibidos de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1292

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, en providencia de este día, dictada a instancia de la parte actora en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Miguel Antolin Prieto, asistido del beneficio de pobreza, contra la Compañía de seguros "Guardian" y otro, se emplaza a D. José Martín Nadales, de domicilio desconocido, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, contado del siguiente al en que se inserte la presente cédula, comparezca en los autos, personándose en forma; con prevención de que, no compareciendo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 7 de Febrero de 1930.—Antonio Codornau.

JC—63

HOYOS

Don Enrique Mampén Albarrán, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", hago saber: Que por virtud de providencia re-

caída en los autos incidentales de pobreza promovidos en este Juzgado por doña Modesta Moreno Daza, natural y vecina de Perales del Puerto, casada, mayor de edad, la que solicita se le declare pobre para que, como tal, poder litigar en juicio ordinario de menor cuantía contra su marido, D. Julián Domínguez González, vecino que fué de Perales del Puerto, y cuyo actual paradero se ignora, y otros, en el día de hoy se ha acordado emplazar por medio del presente a D. Julián Domínguez González, vecino de Perales del Puerto, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del improrrogable término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en los periódicos oficiales, comparezca en forma ante este Juzgado de primera instancia a contestar a la demanda de pobreza antes aludida, personándose en forma; advirtiéndole que de no comparecer dentro de dicho plazo, se sustanciará este incidente solamente con el señor Abogado del Estado.

Dado en Hoyos a 4 de Febrero de 1930.—Enrique Morano.—Por su mandado, el Secretario judicial, Celedonio González.

JC—64

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos incidentales de pobreza instados por doña Concepción Sarabia Rodríguez, representada por el Procurador D. Casimiro Olivares, contra personas desconocidas, como herederas de doña Isabel Arenas y Serrallta, y el señor Abogado del Estado, para litigar en autos de menor cuantía, se ha acordado emplazar, por medio del presente a dichos herederos de doña Isabel Arenas, en razón a que se desconoce quiénes puedan ser, para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos y contesten la demanda incidental, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 8 de Febrero de 1930.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.—Visto bueno: el Juez, José Álvarez.

JC—65

TAFALLA

Don Eduardo Aizpán Andueza, Juez de primera instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hago saber: Que D. Eusebio Amador Expósito, de sesenta y siete años de edad, viudo, sin descendientes, natural de Pamplona, vecino de Milagro, falleció en dicha villa, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria, el día 17 del pasado mes de Octubre; y por el presente se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar; y se previene que éste es el segundo emplazamiento, y que el primero no ha servido para reclamar la herencia.

Dado en Tafalla a 17 de Enero de 1930.—Ante mí, El Secretario, Francisco Javier Erraz.—El Juez, Eduardo Aizpán Andueza.

JC—66

VALENCIA—MERCADO

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de esta ciudad, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que promovió el Procurador D. José García Oltra, en nombre de D. Fernando Royo de la Figuera, contra otros y D. Vicente Ambrosio Balaguer, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, teniéndose noticias de que residió en Castellón de la Plana, sobre nulidad de escrituras, ha dictado la siguiente

“Providencia.—Valencia, 13 de Enero de 1930. Ratificado que ha sido el escrito anterior por el demandante D. Fernando Royo de la Figuera, se tiene por acreditada la representación del mismo, en que voluntariamente comparece el Procurador D. José García Oltra, en virtud de la designación hecha por dicho demandante, con el cual Procurador se entiendan las sucesivas diligencias; y de la demanda que se formula, que se tramitará por los establecidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado a los demandados D. José Tort Armengol, D. Jaime Iglesias Monfort, don Francisco Espuñes Caballot, doña Antonia Isant Cortada, D. Jaime González Ferrer o Ferré, D. Bartolomé Lafarga Carbonell, D. Ignacio Domenech Nicolás, D. Rodolfo Ortí Cascant, doña Constantina de la Figuera y de la Cerda, D. Vicente Ambrosio Balaguer y la Sociedad anónima Regadíos y Energía de Valencia, emplazándoles para que dentro del término de nueve días, que se proroga hasta doce para los que son vecinos de fuera de esta capital, comparezcan en los autos, personándose en forma; expidiéndose los oportunos exhortos con los insertos necesarios a los Juzgados de primera instancia de Barcelona y Tarragona; acordando al primer otrosí como se pide al segundo otrosí; dependiendo la eficacia de este pleito de la sentencia por la que se declaró pobre al demandante para litigar en otro pleito, sólo de que no se opongan a ello los demandados, debe estimarse como pobre en este litigio, mientras no se formule oposición, que deberá hacerse dentro del plazo que cada uno de los demandados tenga para personarse en el juicio; bajo apercibimiento de tenerles por conformes con que el actor utilice el beneficio de pobreza; al tercer otrosí, como se pide; no ha lugar a lo que se solicita en el cuarto otrosí, por no reunir los requisitos que para el aseguramiento de los bienes litigiosos exigen los artículos 1.419 y 1.428 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Lo manda y firma S. S.—Espinosa.—Ante mí, Salvador Martínez.”

Posteriormente se ha solicitado por la parte demandante que, no siendo conocido el domicilio del demandado D. Vicente Ambrosio Balaguer, que, según noticias, fué vecino de Castellón de la Plana, se le emplazara por medio de cédulas, que fueran fijadas en el tablero de este Juzgado, publicándose además en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Castellón de la Plana*, se acordó así en providencia de 28 de Enero próximo pasado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado dicho Vicente Ambrosio Balaguer, a quien se emplaza

a la vez para que dentro del improrrogable término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le tendrá por conforme con que el actor utilice el beneficio de pobreza, libro la presente, que firmo en Valencia a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Salvador Martínez.

JC—72

JUZGADOS MUNICIPALES

AYORA

Don José Abarca Cámara, Abogado, Juez municipal de la villa de Ayora:

Por el presente cita, llama y emplaza a los consortes vecinos de Almansa Constantino Martínez Sancho y María Fabiana Albiñana Guillén, domiciliados en la calle de los Peligros, quienes trasladaron su residencia a la villa de Millares, hoy en ignorado paradero, para que el día 28 de Febrero próximo y hora de las once comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas que se les sigue sobre hurto de oliva, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que proceda en derecho.

Dado en Ayora a 31 de Enero de 1930.—El Secretario, Mariano Estévez. El Juez, José Abarca.

JO—1293

FREILA

Don Teodoro Fuentes Olivares, Juez municipal de esta villa de Freila, partido de Baza, provincia de Granada.

Hago saber: Que habiendo sido declarado desierto el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia su provisión en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones vigentes, debiendo los que aspiren al mismo presentar, durante el plazo de quince días, sus instancias y demás documentos en este Juzgado, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezcan los edictos insertos en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, en la inteligencia que transcurrido el cual no serán admitidas ninguna que se presente.

Dado en Freila a 25 de Enero de 1930.—El Juez municipal, Teodoro Fuentes.—P. S. M., el Secretario, Juan José Ibáñez.

JO—1294

GARRIGOLAS

Vacante el cargo de Secretario de este Juzgado, se anuncia al público para su provisión, a fin de que los que aspiren a dicho cargo presenten sus solicitudes, a las que acompañarán los documentos prevenidos en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Real decreto de 14 de Abril de 1871, dentro del término de treinta

días, a partir desde la publicación del presente anuncio en la “Gaceta de Madrid”.

Garrigolas, Enero 1930.—El Juez municipal, Domingo Ripoll.

JO—1295

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1738 del año 1929, por malos tratos, contra Micaela González, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 28 de Diciembre de 1929, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Micaela González, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Micaela González a la pena de cinco días de arresto menor, que cumplirá en la cárcel, y al pago de las costas del juicio; y para que pueda llegar a conocimiento de la denunciada Micaela González notifíquesele esta parte dispositivo de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera.”

Con el fin de que la parte dispositiva inserta llegue a conocimiento de la denunciada y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 22 de Enero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.710 del año 1929, seguido, por estafa, contra Eduardo Sebastián Sánchez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Sebastián Sánchez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Eduardo Sebastián Sánchez a la pena de un mes de arresto, cien pesetas de multa y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edictos en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Eduardo Sebastián Sánchez notifíquesele esta parte

dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Eduardo Sebastián Sánchez y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospital, bajo el número 11 del año 1930, por hurto, contra Isidoro Rueda, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, e Isidoro Rueda, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Isidoro Rueda a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en en la GACETA DE MADRID, por carecer de domicilio; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Isidoro Rueda notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Isidoro Rueda y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.299 del año 1929, por lesiones, contra Eduardo Quiñones Oro, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eduardo Quiñones Oro de la

otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Eduardo Quiñones Oro a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA DE MADRID; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Eduardo Quiñones Oro notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Eduardo Quiñones Oro y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.444 del año 1929, por daños, contra Clemente Muñoz Collo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Clemente Muñoz Collo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Clemente Muñoz Collo a la pena de cinco pesetas de multa, indemnización de 22 pesetas para Fermín Arranz Villanueva y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Clemente Muñoz Collo notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Clemente Muñoz Collo y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.632 del año 1929, por malos tratos, contra Clemente Montes Caballero, se ha dictado

sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Clemente Montes Caballero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

Fallo que debo condenar y condeno a Clemente Montes Caballero a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la GACETA; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Clemente Montes Caballero notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma; doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Clemente Montes Caballero y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 1.604 del año 1929, por estafa, contra Aniceto San Juan Moñux, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 30 de Enero de 1930, el Juez municipal del distrito del Hospicio, D. Jesús de Cora y Lira, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Aniceto San Juan Moñux, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Aniceto San Juan Moñux a la pena de un mes de arresto, una peseta 20 céntimos de multa y al pago de las costas del juicio, y hágasele saber esta resolución por medio de edicto en la "Gaceta"; y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Aniceto San Juan Moñux, notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús de Cora.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal que la firma, doy fe. Santiago de la Escalera."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Aniceto San Juan Moñux y le sirva de notificación

en forma, expido la presente para su inserción en la "Gaceta".

Madrid, 1.º de Febrero de 1930.—El Secretario, Santiago de la Escalera.

JO—1493

PALOMARES DEL RIO

Don José Juan Salado García, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal y habiéndose quedado desierta en concurso de traslado, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre, con arreglo a las disposiciones de la ley orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reglamento de 10 de Abril de 1917.

Los aspirantes presentarán sus instancias en este Juzgado, dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", acompañando a las mismas los documentos que previenen las disposiciones vigentes. Este Municipio consta de 608 habitantes de derecho, y el Secretario sólo percibirá los derechos de Arancel.

Palomares del Río a 31 de Diciembre de 1929.—El Juez municipal, José Juan Salado.

JO—1296

SOLAS DE BUREBA

Se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, que han de proveerse en concurso de traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y artículo 2.º de la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, debidamente documentadas, al Juzgado de primera instancia de Briviesca, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Solas de Bureba (Burgos), 20 de Enero de 1930.—El Juez, Doroteo Adriaga.

JO—1338

TORDOMAR

D. Cirilo García Velasco, Juez municipal del distrito de Tordomar (Burgos).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse en turno de traslación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se hace pública dicha vacante para el que se crea con derecho a ocuparla pueda dirigir sus so-

licitudes ante el Juzgado de primera instancia de Lerma en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID; advirtiéndose que este término municipal cuenta con 830 habitantes.

Dado en Tordomar a 30 de Enero de 1930.—El Secretario accidental, Emilio Martín Conde.—El Juez municipal, Cirilo García.

JO—1297

VALLE DE MENA

D. Pedro Vivanco Arruti, Juez municipal del Valle de Mena.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Alguacil de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, en cumplimiento de orden de la Superioridad, por espacio de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y Gaceta de MADRID.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes, dentro del plazo señalado, en este Juzgado.

Este cargo está retribuido, además de con los derechos arancelarios, con la subvención de 200 pesetas, dada por el Ayuntamiento.

Valle de Mena, 1.º de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Pedro Vivanco.

JO—1298